

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Tema:

**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE IMBABURA DEL
PERIODO 2020-2021”**

AUTOR (AS):

Moreno Zambrano Gissela Katherine
Pérez Ortiz Dayana Mishelle

DIRECTOR (A):

Msc. Torres Paredes María de los Ángeles

ASESOR (A):

Msc. Bedoya Guerrero María Alejandra

Ibarra, 2023

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como propósito principal analizar la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del periodo 2020-2021, realizando un análisis administrativo y financiero en lo referente al manejo de los recursos otorgados por el estado hacia la entidad pública. Se revisó Cédulas presupuestarias a través de un análisis estadístico donde consideró pruebas de hipótesis para verificar la eficiencia y eficacia dentro de sus partidas presupuestarias; por otro lado, se verificó que el PAC y el POA estén relacionados con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y sus necesidades institucionales. La finalidad de este estudio de caso fue conocer si la entidad al final de cada periodo ejecuta lo que en un inicio planificó y de esta manera lograr identificar si su administración es de calidad.

Palabras claves: Ejecución Presupuestaria, eficiencia, eficacia, recursos, entidad pública, administración, financiamiento, Balance Score Card

EXECUTIVE SUMMARY

The main purpose of this research is to analyze the budget execution of the Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura for the period 2020-2021, conducting an administrative and financial analysis regarding the management of resources granted by the state to the public entity. Statistical analysis was carried out to review the budget documents, considering hypothesis tests to verify the efficiency and effectiveness within its budget items; on the other hand, it was verified that the PAC and the POA are related to the objectives of the Plan Nacional del Buen Vivir and its institutional needs. The purpose of this case study was to know if the entity at the end of each period executes what it planned at the beginning and thus identify if its administration is of quality.

Keywords: Budget execution, efficiency, effectiveness, resources, public entity, administration, financing, Balance Score Card.

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Ibarra, 29 de Mayo del 2023.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En mi calidad de Director del Trabajo de Integración Curricular, presentado por las egresadas Moreno Zambrano Gissela Katherine y Pérez Ortiz Dayana Mishelle, para optar por el Título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, cuyo tema es: Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del periodo 2020 - 2021. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública.




Msc. Torres Paredes María de los Ángeles

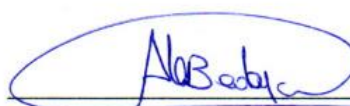
C.I: 1001976388

APROBACIÓN DEL COMITÉ CALIFICADOR

En calidad de jurado examinador del presente trabajo de titulación “Análisis de la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del periodo 2020-2021” elaborado por Moreno Zambrano Gissela Katherine y Pérez Ortiz Dayana Mishelle para optar por el título de Licenciatura de Contabilidad y Auditoría, considerando que reúne los requisitos suficientes, aprueba el presente trabajo de investigación en nombre de la Universidad Técnica del Norte.



Msc. Torres Paredes María de los Ángeles
C.I. 1001976388



Msc. Bedoya Guerrero María Alejandra
C.I. 1002343232



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1725966699		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Moreno Zambrano Gissela Katherine		
DIRECCIÓN:	Av. Uruguay y Pastaza (Conjunto Montesol)-Cayambe		
EMAIL:	gkmorenoz@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0978981916

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401915228		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Pérez Ortiz Dayana Mishelle		
DIRECCIÓN:	Olmedo y General Landázuri-Tulcán		
EMAIL:	dmperezo@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0989942654

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	Análisis de la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del periodo 2020-2021
AUTOR (ES):	Moreno Gissela-Pérez Dayana
FECHA: DD/MM/AAAA	24/07/2023
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciatura en Contabilidad y Auditoría
ASESOR /DIRECTOR:	Director: Msc. Torres Paredes María de los Ángeles Asesor: Msc. Bedoya Guerrero María Alejandra

2. CONSTANCIAS


Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 24 días del mes de Julio del 2023.

EL AUTOR:



Moreno Zambrano Gissela Katherine



Pérez Ortiz Dayana Mishelle

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado principalmente a Dios, quien ha sido mi guía y fortaleza en este camino. No encuentro palabras suficientes para expresar mi gratitud a mis amados padres y hermana, cuyo amor incondicional y sabios consejos han sido mi mayor motivación. A mi dulce novio, por estar a mi lado en cada paso, por creer en mí y brindarme su apoyo. A mis queridos maestros, quienes han dejado una huella imborrable en mi formación profesional y lograron compartir su sabiduría guiándome hacia el éxito. Y a todas las personas que han caminado junto a mí en esta travesía de aprendizaje.

Atentamente, Gissela Moreno

Dedico este trabajo de investigación a mis padres quienes han representado un apoyo inmenso durante mi formación académica y han estado siempre conmigo. Gracias por enseñarme a superar los obstáculos y a ser perseverante en cumplir mis metas.

Atentamente, Dayana Pérez

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darnos la vida, y las fuerzas necesarias para seguir adelante y acompañarnos en este gran camino.

A nuestra Familia, por siempre brindarnos su apoyo incondicional ya que han sido la guía e inspiración para seguir adelante y culminar esta gran etapa de nuestras vidas

A nuestra directora MSc. María de los Ángeles Torres y nuestra asesora MSc. Alejandra Bedoya del trabajo de titulación, por impartirnos sus conocimientos, experiencias y asesoramientos valiosos el cual nos permitió culminar de manera correcta nuestro proceso de investigación.

A la Universidad Técnica del Norte, Por abrirnos las puertas y acogernos de la mejor manera y darnos la oportunidad de conocer y aprender de docentes con amplia variedad de conocimientos aportando a nuestra formación académica con la expectativa de formar profesionales con ética.

Atentamente, Gissela Moreno y Dayana Pérez

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I
EXECUTIVE SUMMARY	II
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	III
APROBACIÓN DEL COMITÉ CALIFICADOR	IV
DEDICATORIA	VII
AGRADECIMIENTO	VIII
CAPITULO I.....	1
DESCRIPCIÓN DEL CASO	1
1.1. Introducción	1
1.2. Planteamiento Del Problema	2
1.3. Pregunta De Investigación	3
1.4. Justificación	4
1.5. Objetivos	5
1.5.1. Objetivo General	5
1.5.2. Objetivo Específico	5
CAPITULO II.....	6
2. MARCO REFERENCIAL	6
2.1. Información Administrativa	6
2.1.1. Eficiencia	6
2.1.2. Eficacia	6
2.1.3. Control Interno	6
2.1.4. Administración Pública	7
2.1.5. Gasto Público.	7
2.1.6. Plan Operativo Anual	7
2.2. Información Financiera	7
2.2.1. Cédulas Presupuestarias	7
2.2.2. Plan Anual de Contratación Pública	8
2.2.3. Ciclo Presupuestario	8
2.2.4. Etapas Del Ciclo Presupuestario	8
2.3. Información Metodológica	10
2.3.1. Investigación Descriptiva	10
2.3.2. Enfoque Mixto	10
2.3.3. Método Deductivo	11
2.3.4. Método Inductivo	11
2.3.5. Población	11

2.3.6.	<i>Muestra</i>	12
2.3.7.	<i>Revisión Documental</i>	12
2.3.8.	<i>Balance Scorecard</i>	12
2.4.	Marco Legal	13
CAPITULO III		15
MATERIALES Y MÉTODOS		15
3.1.	Tipos de Investigación	15
3.1.1.	<i>Investigación Descriptiva</i>	15
3.2.	Enfoque de Investigación	15
3.2.1.	<i>Cualitativo</i>	15
3.2.2.	<i>Cuantitativo</i>	15
3.3.	Método de Análisis	16
3.3.1.	<i>Método Inductivo</i>	16
3.3.2.	<i>Método Deductivo</i>	16
3.4.	Técnicas e Instrumentos	16
3.4.1.	<i>Revisión Documental</i>	16
3.5.	Herramienta de Medición	17
3.5.1.	<i>Balance Scorecard</i>	17
3.6.	Unidad de Análisis	17
3.6.1.	<i>Población</i>	17
3.6.2.	<i>Muestra</i>	17
3.7.	Matriz de Operacionalización de Variables	19
CAPITULO IV		20
RESULTADOS Y DIAGNÓSTICO		20
4.1.	Diagnóstico Del Proceso Administrativo	20
4.2.	Diagnóstico De Proceso Financiero - Año 2020	21
4.2.1.	<i>Análisis Presupuestario De La Partida 51 – Egresos En Personal</i>	21
4.2.1.1.	<i>Partida 51.01</i>	21
4.2.1.1.1.	<i>Eficiencia</i>	21
4.2.1.1.2.	<i>Eficacia</i>	22
4.2.1.2.	<i>Partida 51.03</i>	23
4.2.1.2.1.	<i>Eficiencia</i>	23
4.2.1.2.2.	<i>Eficacia</i>	24
4.2.1.3.	<i>Partida 51.05</i>	26
4.2.1.3.1.	<i>Eficiencia</i>	26
4.2.1.3.2.	<i>Eficacia</i>	27

4.2.1.4. Partida 51.06	28
4.2.1.4.1. Eficiencia	28
4.2.1.4.2. Eficacia	29
4.2.2. Análisis Presupuestario de la Partida 53 – Bienes y Servicios de Consumo	31
4.2.2.1. Partida 53.01	31
4.2.2.1.1. Eficiencia	31
4.2.2.1.2. Eficacia	32
4.2.2.2. Partida 53.04	33
4.2.2.2.1. Eficiencia	33
4.2.2.2.2. Eficacia	34
4.2.2.3. Partida 53.08	36
4.2.2.3.1. Eficiencia	36
4.2.2.3.2. Eficacia	37
4.3. Diagnóstico De Proceso Financiero – Año 2021	38
4.3.1. Análisis Presupuestario De La Partida 51 – Egresos En Personal	38
4.3.1.1. Partida 51.01	38
4.3.1.1.1. Eficiencia.	38
4.3.1.1.2. Eficacia	39
4.3.1.2. Partida 51.02	40
4.3.1.2.1. Eficiencia.	40
4.3.1.2.2. Eficacia	42
4.3.1.3. Partida 51.03	43
4.3.1.3.1. Eficiencia	43
4.3.1.3.2. Eficacia	44
4.3.1.4. Partida 51.05	45
4.3.1.4.1. Eficiencia.	45
4.3.1.4.2. Eficacia	46
4.3.1.5. Partida 51.06	47
4.3.1.5.1. Eficiencia.	47
4.3.1.5.2. Eficacia.	49
4.3.1.6. Partida 51.07	50
4.3.1.6.1. Eficiencia.	50
4.3.1.6.2. Eficacia.	51
4.3.2. Análisis Presupuestario De La Partida 53 – Bienes y Servicios de Consumo	52
4.3.2.1. Partida 53.01	52
4.3.2.1.1. Eficiencia.	52

4.3.2.1.2. <i>Eficacia</i>	53
4.3.2.2. Partida 53.02	54
4.3.2.2.1. <i>Eficiencia</i>	54
4.3.2.2.2. <i>Eficacia</i>	56
4.3.2.3. Partida 53.03	57
4.3.2.3.1. <i>Eficiencia</i>	57
4.3.2.3.2. <i>Eficacia</i>	58
4.3.2.4. Partida 53.04	59
4.3.2.4.1. <i>Eficiencia</i>	59
4.3.2.4.2. <i>Eficacia</i>	60
4.3.2.5. Partida 53.08	62
4.3.2.5.1. <i>Eficiencia</i>	62
4.3.2.5.2. <i>Eficacia</i>	63
Conclusiones	66
Anexos	67
Referencias Bibliográficas	71

Índice de Tablas

Tabla 1	13
Tabla 2	19
Tabla 3	65

Índice de Figuras

Figura. 1. Eficiencia Partida 51.01	22
Figura. 2. Eficacia Partida 51.01.....	23
Figura. 3. Eficiencia Partida 51.03	24
Figura. 4. Eficacia Partida 51.03.....	25
Figura. 5. Eficiencia Partida 51.05	27
Figura. 6. Eficacia Partida 51.05.....	28
Figura. 7. Eficiencia Partida 51.06	29
Figura. 8. Eficacia Partida 51.06.....	30
Figura. 9. Eficiencia Partida 53.01	32
Figura. 10. Eficacia Partida 53.01.....	33

Figura. 11. Eficiencia Partida 53.04	34
Figura. 12. Eficacia Partida 53.04.....	35
Figura. 13. Eficiencia Partida 53.08	37
Figura. 14. Eficacia Partida 53.08.....	38
Figura. 15. Eficiencia Partida 51.01	39
Figura. 16. Eficacia Partida 51.01.....	40
Figura. 17. Eficiencia Partida 51.02	41
Figura. 18. Eficacia Partida 51.02.....	43
Figura. 19. Eficiencia Partida 51.03	44
Figura. 20. Eficacia Partida 51.03.....	45
Figura. 21. Eficiencia Partida 51.05	46
Figura. 22. Eficacia Partida 51.05.....	47
Figura. 23. Eficiencia Partida 51.06	48
Figura. 24. Eficacia Partida 51.06.....	50
Figura. 25. Eficiencia Partida 51.07	51
Figura. 26. Eficacia Partida 51.07.....	52
Figura. 27. Eficiencia 53.01	53
Figura. 28. Eficacia Partida 53.01.....	54
Figura. 29. Eficiencia Partida 53.02	55
Figura. 30. Eficacia Partida 53.02.....	57
Figura. 31. Eficiencia Partida 53.03	58
Figura. 32. Eficacia Partida 53.03.....	59
Figura. 33. Eficiencia Partida 53.04	60
Figura. 34. Eficacia Partida 53.04.....	61
Figura. 35. Eficiencia Partida 53.08	63
Figura. 36. Eficacia Partida 53.08.....	64
Figura. 37. Informe Turnitin	67
Figura. 38. Balance Scorecard	68
Figura. 39. Autorización	70

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DEL CASO

1.1. Introducción

En la presente investigación se tomó como punto focal a la administración pública ecuatoriana, específicamente al sector no financiero, en el ámbito del poder judicial correspondiente a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, a partir de la cual, se generó la muestra de investigación hacia el análisis de la ejecución presupuestaria, para el efecto se analizó norma internacional referente a COSO 1, COSO 2 e ISO 31000-2009 apoyada en la herramienta de medición estratégica; Balance Scorecard o Cuadro de Mando Integral, en donde se reveló deficiencias de tipo administrativo y financiero.

El presupuesto otorgado a las entidades públicas corresponde a la cantidad de recursos que se solicitó según un plan previo, donde se detallan de manera específica si la entidad planificó correctamente sus actividades y las ejecutó conforme a lo estipulado en su Plan Operativo Anual; respetando la asignación presupuestaria inicial, dentro de las cédulas presupuestarias, donde se detalla las acciones de ingresos, gastos e inversión y si la entidad tuvo o realizó este tipo de movimientos, verificando de esta manera, si lo llegan a ejecutar en un 100% tomando en cuenta las posibles reformas que se dan mientras se llevó a cabo las actividades.

1.2. Planteamiento Del Problema

El gobierno y las instituciones públicas son quienes manejan el presupuesto General del Estado a través del Ministerio de Finanzas, identificándolos como una estimación de todos los recursos financieros con los que cuenta el Ecuador, ya sean estos; ingresos o egresos. Es por esta razón, que toda entidad pública deberá realizar una planificación previa, en la cual, se evidencien las necesidades de la institución, permitiendo de esta manera poder alcanzar los objetivos que están estipulados dentro del Plan Nacional del Buen Vivir (2017-2021) – Planificamos para toda una vida. Siendo obligatorios para el sector público, buscando de esta manera brindar bienes y servicios a la población.

La Planificación funciona principalmente como una guía para ayudar a cualquier tipo de entidad a mantener un control sobre la asignación de recursos para ejecutar en un determinado periodo de tiempo para lograr alcanzar una adecuada ejecución presupuestaria, las instituciones deben planificar de manera ordenada y puntual. Es por eso que, un sinnúmero de entidades públicas realiza numerosas reformas presupuestarias con la finalidad de ejecutarlas y en ocasiones este tipo de adquisiciones resultan ser innecesarias sin siquiera verificar lo que realmente estaba incluido en sus planes anteriores.

Dentro del análisis realizado para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, se utilizó una herramienta de medición estratégica llamada Balance Score Card, guiándose en las normas internacionales COSO I, COSO II e ISO 31000-2009, por lo cual, se logró evidenciar riesgos de tipo administrativo y financiero. En la página oficial de la entidad no se pudo evidenciar el Código de Ética, Manual de Funciones, Cédulas Presupuestaria y Plan Anual de Contratación Pública actualizado, incumpliendo el Art. 7 de la LOTAIP.

Se evidenció deficiencias en el cumplimiento de la Planificación Inicial, puesto que no guarda relación lo planificado con lo ejecutado, ya que, durante los dos periodos analizados, se han realizado un sinnúmero de reformas, por otro lado, se debe tener en cuenta que el presupuesto a ejecutarse de manera mensual equivale a un 8.33%; observando que dentro de las cédulas presupuestarias de cada mes no se llega a cumplir con el porcentaje antes mencionado, por lo cual al finalizar el año no lograron ejecutar al 100% el presupuesto, es por esta razón que se realizó una supervisión y control para el análisis de la ejecución presupuestaria en los años 2020 y 2021.

1.3. Pregunta De Investigación

¿La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura realizó una ejecución presupuestaria de calidad en los años 2020 y 2021?

1.4. Justificación

La investigación se realizó en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, entidad pública ubicada en la calle Aurelio Mosquera 2-111 y Luis Fernando Villamar-Sector Estadio Olímpico de Ibarra. Esta institución tiene como objetivo primordial asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia, misma que cuenta con 255 empleados.

Dentro de la normativa que rige Ecuador, se encontró leyes y reglamentos que regulan la administración de los recursos del Estado. Las entidades públicas direccionadas al departamento financiero; son las encargadas del manejo del presupuesto, tratamiento técnico, administrativo, financiero y legal, que han ayudado para la correcta toma de decisiones y gestionar los movimientos durante el transcurso del año.

El presupuesto en el Ecuador, se enfocó en los recursos que manejan el Estado y todas las entidades que forman parte del mismo. Las cuales tuvieron que realizar una planificación previa que debe estar vinculada en base a las necesidades de cada institución. Para luego ser presentada, aprobada y asignada según el monto específico para la ejecución del presupuesto, que más tarde será justificado con el cumplimiento de las actividades previamente descritas en los documentos de respaldo, en este caso el Plan Operativo Anual.

La razón por la cual se decidió realizar la siguiente investigación, radica en que las entidades públicas solicitan cierta cantidad de recursos, que tienen previsto utilizar durante un periodo, que en algunos casos no les es posible ejecutarlo al 100%, así que, a través de la misma, se buscó conocer si se ha realizado una correcta ejecución dentro de la institución.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar el proceso de ejecución presupuestaria que tiene la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura ejecutado en los años 2020 y 2021.

1.5.2. Objetivo Específico

- Examinar mediante herramientas, métodos y técnicas la gestión institucional a partir de la información recopilada dentro de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, para revelar las principales deficiencias en el ámbito administrativo - financiero y por ende la ejecución presupuestaria.
- Investigar la gestión del presupuesto en función a la herramienta de medición estratégica Balance Scorecard, COSO 1, COSO 2, ISO 31000-2009.
- Determinar estadísticamente la hipótesis de investigación con base a la recopilación de información de las Cédulas Presupuestarias, Plan Anual de Contratación Pública y Plan Operativo Anual.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Información Administrativa

2.1.1. Eficiencia

En el ámbito económico, la eficiencia se refiere a la correcta utilización de los recursos con la finalidad de obtener mejores resultados. Rojas; et al., (2018) indican que “La eficiencia es la capacidad administrativa de producir el máximo resultado con el mínimo de recursos, energía y tiempo apegados al cumplimiento de objetivos.” De la misma manera, RAE, (2022) define a la eficiencia como “La capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir un efecto determinado”. Dentro de una entidad pública, en lo concerniente al presupuesto se busca que los recursos sean administrados de forma correcta, cumpliendo los objetivos y de esta manera brindando un mejor servicio a la comunidad.

2.1.2. Eficacia

La eficacia se refiere al cumplimiento de metas deseadas o actividades que estuvieron previamente planificadas. Mejía, (2018) define a la eficacia como “El grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, la eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo”. Además, Rojas et al., (2017) indica que “Es la capacidad de una organización para lograr los objetivos, incluyendo la eficiencia y factores del entorno”. En la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, la eficacia se centró en la forma en la que realizaron las actividades planificadas y cumplieron las mismas con resultados esperados.

2.1.3. Control Interno.

El Control interno se puede visualizar desde dos perspectivas. Controles para la administración o en controles para los procesos. Gómez & Lazarte, (2019) indican que “El control interno puede definirse como un conjunto de procedimientos, políticas, directrices y planes de organización, los cuales tienen por objeto asegurar la eficiencia, seguridad y orden dentro de la gestión financiera.” Y Vivanco, (2017) detalla que “El control interno es una herramienta que garantiza el cumplimiento eficaz de las actividades asignadas a cada segmento que integra la misma” Dentro de una entidad el control interno debe estar presente en todos los niveles corporativos, ya que se basa en el cumplimiento de actividades que van de la mano de procesos y normas a acatar.

2.1.4. Administración Pública

La Administración pública está directamente ligada con la forma en la cual se llevan a cabo actividades dentro de las entidades que son parte del Estado. Ministerio de Economía y Finanzas, (2012) “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de: eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.” Y Guerrero, (2021) indica que “Administración pública no constituye un campo interdisciplinario, multidisciplinario ni transdisciplinario.” En conclusión, se la define como la forma en la cual, los servidores públicos determinan tareas o actividades con la finalidad de brindar un servicio a la comunidad.

2.1.5. Gasto Público.

Gasto público se considera como la salida de recursos para cumplir con actividades de mejoramiento público. M. Rodríguez et al., (2019) lo define como “el gasto público es la representación, a la acción redistributiva del ingreso nacional como mecanismo para financiar el progreso humano y la superación de la pobreza.” Y Guerra, (2016) indica que “El gasto público es la cuantía monetaria total que desembolsa el sector público para desarrollar sus actividades.” En el sector público el desembolso de estos recursos se destinó a actividades que buscan mejoras a la sociedad, satisfacer necesidades, aumentar el curso económico de un país.

2.1.6. Plan Operativo Anual

El plan operativo se realiza para contar con una correcta planeación de actividades. Muñoz-Chávez ¹ et al., (2017) menciona que “Un Plan Operativo Anual (POA) es un documento oficial donde se plasman las estrategias de acción de una empresa orientadas al futuro. En este se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año.” Además, Bonilla et al., (2017) “Es la herramienta principal usada en la planificación para exhibir de forma intercalada la información que genera la planificación operativa de un proyecto.” A través de POA se busca elegir el destino de los recursos y la duración de las actividades para un adecuado cumplimiento en base a las necesidades.

2.2. Información Financiera

2.2.1. Cédulas Presupuestarias

Las cédulas presupuestarias han ayudado a tener un mejor control de los ingresos y gastos que se tienen dentro de una entidad. Pazos, (2018) detalla a la cédula presupuestaria

como “Una hoja de control de los ingresos y gastos presupuestales de una entidad pública, que sirve para contrastar o verificar periódicamente el avance o la ejecución de los recursos monetarios asignados.” Además, MPF, (2010) indica que dentro de la cédula presupuestaria “Se identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado, etc.)”. Por lo tanto, son una herramienta de control para ejecución del presupuesto, por otro lado, dan cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad.

2.2.2. Plan Anual de Contratación Pública

En el Plan Anual de Contratación Pública se encontró las obras y servicios que se planificó realizar durante un periodo. Marqués, (2019) indica que “El Plan Anual de Contratación (PAC), deberá efectuarse de forma oportuna, verificando las necesidades de la entidad” y Polomino, (2019) considera que “el Plan Anual de Contratación articula eficientemente las adquisiciones y contrataciones, brindando mejoras; siempre y cuando sean debidamente planificadas y presupuestadas oportunamente” En conclusión, se trata de un informe donde se detalla lo que planificó comprar la entidad del Estado, estas compras deben ser previamente analizadas para que los procedimientos de contratación sean correctos.

2.2.3. Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario es un conjunto de fases o etapas que se desarrolló en un determinado periodo. Al respecto, Ponce, (2020) menciona que “El ciclo presupuestario se verifica el cumplimiento de todos los reportes presupuestarios producidos, incluyendo de esta manera el gasto gubernamental, diferencia por unidad administrativa y proyección de ingresos y gastos de años sucesivos”. Por lo expuesto, al analizar el ciclo presupuestario dentro de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura se revisó el proceso que se realizó para el correcto cumplimiento de las actividades.

2.2.4. Etapas Del Ciclo Presupuestario

Programación Presupuestaria. En la primera fase del ciclo presupuestario se especificaron los objetivos y metas señalados en la planificación de la institución. De conformidad con el Art. 97 COPYFP, (2020) la programación presupuestaria, está vinculada a la determinación de los objetivos mediante la planificación y las disponibilidades presupuestarias en el ámbito fiscal, en la cual se llegan a definir todos los programas, proyectos y actividades que incorporan al presupuesto. Por lo antes mencionado, se ha tomado en consideración que dentro del análisis realizado a la Dirección Provincial del Consejo de la

Judicatura de Imbabura han elaborado y presentado sus objetivos estratégicos dentro del Plan Operativo Anual.

Formulación Presupuestaria. En esta segunda etapa del ciclo presupuestario se han recogido los requerimientos de las instituciones comprendidas en el presupuesto General del Estado. De conformidad con el Art. 98 COPYFP, (2020) la formulación consiste en la elaboración de todas las proformas que llegan a expresar los resultados de la programación, en garantía de una presentación estandarizada según los catálogos presupuestarios, con el objetivo de facilitar la exposición y el fácil manejo. Por lo antes expuesto, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura debe incluir en las proformas todos los ingresos y egresos que estuvieron previstos a ejecutarse durante los periodos estudiados.

Aprobación Presupuestaria. En esta etapa se debió elaborar la proforma presupuestaria en base a lo dictaminado por el Ministerio de Finanzas, realizando observaciones necesarias para distribuir los ingresos y gastos. De conformidad con el Art. 106 COPYFP, (2020) La Aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará de forma establecida en la Constitución de la República, cada entidad y organismo deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año. Por lo antes expuesto, se tomó en consideración que la etapa de aprobación se alinea al proceso administrativo de planificación operativa y estratégica de una entidad pública, la cual debió cumplir con los actos administrativos válidos para su aprobación.

Ejecución Presupuestaria. En esta etapa del ciclo presupuestario, las entidades del Sector Público debieron poner en práctica según lo establecido en su presupuesto, y dar un cumplimiento manera eficiente y eficaz. De conformidad con el Art. 113 COPYFP, (2020) en la fase de la ejecución presupuestaria se comprende todos los conjuntos de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de llegar a obtener bienes y servicios. Por lo expuesto, se analizó la etapa de ejecución dentro de la entidad, donde se evidenció si han llegado a ejecutar al 100%.

Evaluación Y Seguimiento Presupuestario. Es una medición que se debió realizar en base a todos los resultados físicos y financieros obtenidos en el proceso de ejecución según el análisis de variaciones financieras. De conformidad con el Art. 119 COPYFP, (2020) Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio

para las entidades y organismos que integran el sector público. Por lo antes mencionado, cabe recalcar que cada institución pública debió presentar de manera semestral un informe sobre la ejecución presupuestaria que se realizó.

Clausura Y Liquidación Presupuestaria. En esta etapa del ciclo presupuestario se evidenció todas las obligaciones de cobro y pago que quedaron pendientes, también se debió realizar un informe económico de los resultados de la ejecución presupuestaria. De conformidad con el Art. 121 COPYFP, (2020) Se clausura el 31 de diciembre de cada año en el sector público, luego de esta fecha no se podrán contraer todos los compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto clausurado. Por otro lado, se debe dar la liquidación del presupuesto hasta el 31 de enero.

2.3. Información Metodológica

2.3.1. Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva busca detallar todas las propiedades, características y aspectos importantes de una variable. Al respecto, PUCP, (2022) “La investigación descriptiva se desarrolla mediante un enfoque cualitativo, describiendo de manera correcta la realidad del problema de estudio”. Por otro lado, Teodoro & Nieto, (2018) mencionan que “este tipo de investigación recopila datos sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de las personas, agentes e instituciones de los diferentes procesos contables”. Esta metodología de investigación nos ayudó dentro de la obtención de información de la variable, la cual nos serviría a dar respuesta a la hipótesis planteada.

2.3.2. Enfoque Mixto

El enfoque mixto integra de manera sistemática a los métodos cualitativos y cuantitativos en un solo caso de estudio.

Cuantitativa. El enfoque cuantitativo permite investigar de manera específica y delimitada los planteamientos desde el comienzo de la investigación. Al respecto, Anselmo, (2018) “El enfoque cuantitativo trata con fenómenos que se pueden medir a través de la utilización de técnicas estadísticas para el análisis de los datos recogidos”. Por otro lado, Novoa, (2017) menciona que “el enfoque cuantitativo surge de la búsqueda del conocimiento científico, caracterizándose por conocer la realidad de diferentes fenómenos sociales”. En la investigación se formuló el método cuantitativo, analizando mediante las cédulas presupuestarias, plan anual de contratación pública y plan operativo anual, los cuales serán abordados en el capítulo de metodología y resultados.

Cualitativa. El método cualitativo se guía a un enfoque subjetivo, por lo cual no se toma en cuenta la parte numérica, basándose directamente en la observación directa del problema a estudiar. Al respecto, Anselmo, (2018) “La investigación cualitativa se entiende como el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, gráficos e imágenes”. Por otro lado, Herrera, (2017) afirma que “este tipo de método se entiende como una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones y notas de campo”. En la investigación se formuló el método cualitativo, el cual se analizó mediante factores internos y externos.

2.3.3. Método Deductivo

El Razonamiento deductivo inicia de hipótesis o aspectos generales y a partir de estos llegar a la conclusión hacia uno específico. Al respecto, Westreicher, (2020) “El método deductivo consiste en extraer una conclusión con base en una premisa o una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas”. Por otro lado, Labajo, (2016) afirma que “el método deductivo se aplican los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicio”. En conclusión, se puede decir que este método, a partir de hipótesis o ideas generales, se busca dar como característica principal a algún aspecto específico.

2.3.4. Método Inductivo

El método inductivo da a conocer una conclusión más amplia y general sobre el problema a tratar, en este tipo de argumentación es necesario la evidencia para determinar su veracidad. Al respecto, Jiménez et al., (2017) “El método inductivo es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general”. Por otro lado, Prieto, (2017) menciona que “el método inductivo permite pasar de hechos particulares a los principios generales”. En la investigación se utilizó el método inductivo, ya que en base al análisis de aspectos particulares del presupuesto se ha llegado a una conclusión general de como ejecuta el mismo la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura.

2.3.5. Población

La población es el conjunto de personas y objetos de que se llegó a investigar sobre algún tema en particular. (Ventura, 2017) “La población es un conjunto de elementos que contienen diferentes características las cuales se pretenden analizar”. Por otro lado (Ojeda, 2020) menciona que “la población son todos los elementos de unidad de análisis donde se desarrolla el estudio”. En la presente investigación se utilizará como unidad de análisis la

población finita debido a que nuestra población es menor de 100.000 unidades, razón por la cual, incluye un número limitado de medidas y observaciones.

2.3.6. Muestra

La muestra se la conoce como una parte de la extraída de la población. Carpio et al., (2019) “La muestra es un subconjunto o parte del universo en que se llevará a cabo la investigación, por lo cual existen procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas y lógicas”. Por otro lado, (Otzen & Manterola, 2017) afirma que la muestra es un conjunto de elementos seleccionados de una población de acuerdo con un plan de acción previamente establecido, para lograr obtener conclusiones que pueden extenderse para toda la población. En la presente investigación se utilizó el tipo de muestreo probabilístico con un tipo de muestra Aleatorio Simple.

2.3.7. Revisión Documental

La revisión documental se enfocó en la búsqueda de información y uso de documentos que nos permitió realizar un estudio a través de ellos. Núñez & Villamil, (2017) indica que “La investigación documental, examina las investigaciones realizadas sobre un problema en específico.” Por otro lado, Gómez et al., (2017) “La investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información”. Este tipo de investigación nos permitió obtener la información o datos necesarios para iniciar o continuar con cualquier tipo de estudio a partir de un análisis e interpretación crítica.

2.3.8. Balance Scorecard

El Balance Scorecard también llamado cuadro de mando integral, nos ayudó a evaluar las actividades y estrategias en términos de medición de riesgos. Bolaños Jijón et al., (2020) indica que “El Cuadro de Mando Integral es una herramienta gerencial que establece la implementación de estrategias que permitan el cumplimiento de la misión y estrategias de la organización”. Por otro lado, Quintero-Beltrán & Osorio-Morales, (2018) “El Balance Scorecard es una herramienta que permite a una entidad llegar a generar una gestión eficaz, un plan de gerencia y evaluación de proyectos”. Además, se consideró como herramienta para medir los riesgos de carácter administrativo-financiero y conocer el tamaño de su impacto con el análisis de estrategias y posibles soluciones.

2.4.Marco Legal

A continuación, se realizó un análisis general con respecto a las normas que se alinean a la realidad procesal de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura.

Tabla 1.

Normas de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura.

Norma	Aspecto	Artículos	Referencia
Constitución de la República del Ecuador	Programación y Ejecución Presupuestaria.	Art. 280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado.(CRE, 2021)
Constitución de la República del Ecuador	Presupuesto General del Estado	Art 292	El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado. (CRE, 2021)
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Difusión de la información Pública	Art 7	Se difundirán la información a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público. (LOTAIP 2022)
Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	Administración Financiera (Presupuesto)	Art. 402	Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto. (NIC-CGE, 2014)
Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	Actividades de Control	Art. 403	La máxima autoridad y el servidor encargado de la administración de los recursos establecidos en las disposiciones legales para el financiamiento del presupuesto. (NIC-CGE, 2014)
Reglamento a la ley de Presupuesto del Sector Público.	Objeto del Reglamento	Art. 1	Programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de las entidades.(LPSP, 2022)
Reglamento a la ley de Presupuesto del Sector Público.	Difusión de las Disposiciones Presupuestarias	Art. 4	El Ministerio de Finanzas dictará las instrucciones presupuestarias mediante Acuerdos, Resoluciones, Circulares y otros medios, sujetándose estrictamente a la Ley. (LPSP, 2022)

Código de la función Judicial	Funciones	Art. 264, numeral. 6	Elaborar la proforma presupuestaria de la Función Judicial que será enviada para su aprobación según la Constitución. (COFJ, 2015)
Código de la función Judicial	Políticas de Justicia	Art.3	Formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios. (COFJ, 2015)
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas	Programación Presupuestaria	Art. 1	Regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública. (COPYFP, 2020)
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas	Principios Comunes	Art. 5	La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado. (COPYFP, 2020)
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas	Ciclo Presupuestario	Art. 96	El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público. (COPYFP, 2020)

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

En el siguiente capítulo, se consideró aplicar los tipos, enfoques, diseños, técnicas e instrumentos de investigación, en base a la recolección de datos que nos permitió conocer la eficacia y eficiencia del manejo del presupuesto dentro de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura.

3.1. Tipos de Investigación

3.1.1. Investigación Descriptiva.

La aplicación del siguiente método tuvo como objetivo fundamental, determinar los factores internos y externos de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, con la finalidad de observar, analizar, describir e interpretar la incidencia y valores que la entidad presenta. Donde se consideró elementos tanto de carácter administrativo como financiero, que son la base fundamental para ejecutar el presupuesto, por lo que se realizó una investigación sobre la filosofía empresarial de la entidad, cédulas presupuestarias, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación Pública (PAC), que ayudó a establecer una hipótesis, plantear un problema y buscar recomendaciones.

3.2. Enfoque de Investigación

3.2.1. Cualitativo

En la siguiente investigación se utilizará el enfoque cualitativo apoyado en la herramienta de medición estratégica Balance Scorecard y en concordancia con los modelos COSO I, COSO II y la norma ISO 31000-2009, en sus componentes y principios, donde se analizó factores internos y externos, que proporcionó un medio fiable para medir logros, monitorear y evaluar los resultados dentro de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura. Partiendo como punto focal, el estudio minucioso dentro de sus procesos tanto administrativos como financieros, específicamente su tratamiento con el presupuesto, donde se evidenció que la institución no cumple con el Art. 7 de la LOTAIP en lo concerniente a la publicación de la información dentro de su página oficial.

3.2.2. Cuantitativo

Se aplicó el método cuantitativo partiendo de una investigación previa, donde se determinó una escala de medición de probabilidad, impacto e importancia del riesgo y se identificó el grado del mismo, clasificándolo como residual o inherente. Además, se efectuó un

análisis estadístico a partir de la cual, se buscó hacer una comparación de lo planificado con lo ejecutado, en base a los datos monetarios proporcionados en las cédulas presupuestarias, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contratación Pública (PAC) de cada año en este caso 2020 - 2021; llegando a la deducción de si la información publicada por parte de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura es totalmente fiable o no, a partir del rechazo o aceptación de la hipótesis nula o alternativa, verificando de esta manera su eficiencia y eficacia en la administración del presupuesto.

3.3.Método de Análisis

3.3.1. Método Inductivo

El método inductivo fundamenta la formulación de las hipótesis basada en las observaciones que se realizó y en la recaudación de información obtenida en la página oficial dentro del apartado de transparencia de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura en los periodos 2020-2021, partiendo principalmente de Plan Anual de Contratación Pública (PAC), Plan Operativo Anual (POA), las cédulas presupuestarias de gastos, en la que se pudo verificar el valor total de la asignación inicial y pagado, por lo cual, se obtuvo un análisis específico de cada cuenta contable, también se verificó la eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto llegando a una conclusión general del manejo de los recursos dentro de la entidad.

3.3.2. Método Deductivo

En la presente investigación se utilizó el método deductivo que va de lo general hacia lo específico, con el propósito principal de revelar los riesgos de forma cualitativa y cuantitativa, en la cual se evidenció riesgos altos, medios y bajos que inciden en la toma de decisiones dentro la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura en los años 2020 - 2021, considerando de esta manera si sus funciones al finalizar cada periodo han resultado ser eficientes y eficaces.

3.4.Técnicas e Instrumentos

3.4.1. Revisión Documental

Dentro de la investigación se optó por la revisión documental, ya que se utilizó la información que esta publicada en la página web de La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura donde se tuvo acceso a información administrativa como financiera. Para realizar el análisis estadístico se revisó su Planificación Operativa Anual,-Plan Anual de Contratación

Pública y cédulas presupuestarias de gasto correspondientes a su último mes de los años 2020 y 2021, a fin de verificar si su planificación inicial se cumplió y la ejecución del presupuesto fue eficaz y eficiente.

3.5.Herramienta de Medición

3.5.1. *Balance Scorecard*

En la investigación se aplicó el cuadro de mando integral (Balance Scorecard) a partir de la revisión documental en base a la información encontrada en la página web de La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura. Analizando los objetivos de la institución, su misión-visión y si la filosofía empresarial se apegaba a sus planificaciones y actividades realizadas a partir de la ejecución de su presupuesto, plasmando en este cuadro las deficiencias encontradas y la magnitud de las mismas a fin de buscar las posibles soluciones o recomendaciones que mejoren su actividad como entidad pública y de servicios a la comunidad.

3.6.Unidad de Análisis

3.6.1. *Población*

Para el análisis estadístico se consideró como eje focal las cédulas presupuestarias de gastos del año 2020 y 2021, donde se identificó una población de 123 cuentas para el año 2020 y 115 cuentas contables para el año 2021, estructuradas en las siguientes partidas presupuestarias:

- 51 “Egresos en Personal”
- 55 “Prestación de Servicios de Justicia”
- 56 “Servicios Jurisdiccionales”
- 53 “Bienes y Servicios de Consumo”
- 57 “Otros Egresos Corrientes”
- 71 “Egresos en Personal para Inversión”
- 73 “Bienes y Servicios para inversión”
- 84 “Egresos de Capital.

3.6.2. *Muestra*

Para la siguiente investigación se utilizó un tipo de muestreo probabilístico, aleatorio simple en la que se identificó un nivel de confianza del 97% con un valor de Z crítico de 1.81 directamente proporcional al nivel de significancia del 3%, un error muestral del 8% y una

probabilidad de rechazo (Q) del 0.50 y una probabilidad de aceptación (P) del 0.50 que se pudo determinar el tamaño de la muestra mediante la fórmula de población finita utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Año 2020

$$n = \frac{123 * (1.81)_{\alpha}^2 * 0.5 * 0.5}{(0.08)^2 * (123 - 1) + (1.81)_{\alpha}^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 63$$

Se puede evidenciar que para el año 2020, utilizando la fórmula de población finita dio como tamaño de muestra 63 cuentas contables, de las cuales se extrajeron de manera aleatoria para lograr establecer y realizar un análisis estadístico sobre el movimiento y ejecución de cada partida presupuestaria.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Año 2021

$$n = \frac{115 * (1.81)_{\alpha}^2 * 0.5 * 0.5}{(0.08)^2 * (115 - 1) + (1.81)_{\alpha}^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 61$$

Se puede evidenciar que para el año 2021 utilizando la fórmula de población dio como tamaño de muestra de 61 cuentas contables, de las cuales se extrajeron de manera aleatoria para lograr establecer y realizar un análisis estadístico sobre el movimiento y ejecución de cada partida presupuestaria.

3.7. Matriz de Operacionalización de Variables

Tabla 2.

Matriz de Operacionalización.

Matriz de Operacionalización de variables						
Variable	Objetivo	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Fuentes de Información	Población de Estudio
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imabaura	Conocer la filosofía empresarial de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imabaura	Filosofía Empresarial	Misión, Visión, Objetivos, Valores Éticos, Cultura Organizacional	Documental, Observación, Indagación, Confirmación	Secundaria Filosofía Empresarial	ENTIDAD DE ESTUDIO
Componente de Presupuesto	Analizar el proceso de ejecución presupuestaria que tiene la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imabaura ejecutado en los años 2020 y 2021.	Programación Presupuestario	Misión	Documental, Observación, Indagación, Confirmación	Secundaria Filosofía Empresarial	ADMINISTRATIVO
			Visión			
			Objetivos			
		Formulación Presupuestaria	Planificación Presupuestaria	Documental, Observación, Indagación, Confirmación	Secundaria Plan Operativo Anual	ADMINISTRATIVO
			Proforma Presupuestaria			
			Catalogo Presupuestario			
			Clasificador Presupuestario			
		Aprobación Presupuestaria	Distribución de recursos de ingresos y gastos	Documental, Observación, Indagación, Confirmación	Secundaria Ejecución de Gastos Presupuesto Liquidado	ADMINISTRATIVO
			Proceso de Aprobación			
		Ejecución Presupuestaria	Eficiencia	Documental, Observación, Indagación, Confirmación	Secundaria Plan Anual de Contratación Cédulas Presupuestarias	FINANCIERO
			Eficacia			
Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria	Medición de Resultado Físicos	Documental, Observación, Indagación, Confirmación	Secundaria Ejecución del Presupuesto (Cédulas Presupuestarias) Plan Estratégico Institucional Plan Anual de Inversiones	FINANCIERO		
	Medición de Resultado Financieros					
	Medidas Correctivas					
Clausura y Liquidación Presupuestaria	Cierre Contable	Documental, Observación, Indagación, Confirmación	Informe de Rendición de Cuentas Presentación de Rendición de Cuentas Aplicación LOTAIP	FINANCIERO		
	31 de diciembre de cada año					
	Liquidación Presupuestaria					
	1 de marzo del año siguiente					

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DIAGNÓSTICO

En este capítulo, direccionado al objetivo general y específico, se formuló la pregunta de investigación “¿La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura realizó una ejecución presupuestaria de calidad en los años 2020 y 2021? ”, a partir de la cual se establecieron hipótesis, para determinar la eficiencia y eficacia de la ejecución de las partidas presupuestaria, tomando como documentación fuente a las cédulas presupuestarias, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contracción Pública. En base a la población total de las partidas presupuestarias de gastos de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura, se consideró un muestreo probabilístico, específicamente aleatorio simple, para determinar el tamaño de la muestra, evidenciado en el apartado de materiales y métodos, arrojándonos como resultados una muestra de 63 partidas para el año 2020 y de 61 partidas para el año 2021.

Se realizó un análisis estadístico con pruebas de hipótesis para determinar en primer lugar, la delimitación de la hipótesis nula presentada por la empresa y alternativa expuesta en la investigación; en segundo lugar, se determinó un nivel de significancia del 3% directamente proporcional con el nivel de confianza del 97%, con un valor crítico de 1.81 obtenido de la tabla de distribución; en tercer lugar, se estableció el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula, $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ donde (x) corresponde al promedio de la muestra, (μ) al promedio teórico, (σ) desviación estándar y (n) tamaño de la muestra; en cuarto lugar, se tomó la decisión de aceptación a o rechazo de la hipótesis nula y finalmente se formuló la conclusión.

4.1. Diagnóstico Del Proceso Administrativo

El Plan Operativo Anual que la entidad se debió efectuar de acuerdo a las fases del ciclo presupuestario: con respecto a la Programación, la institución debió elaborar de forma cuatrianual con el límite máximo de recursos a certificar y comprometer; en la fase de formulación el Consejo de la Judicatura tuvo que llevar a cabo la clasificación de la planificación operativa del POA (1 año) y del Plan Estratégico (5 años) y en la aprobación tuvo que tomar en cuenta la proforma presupuestaria aprobada por primera instancia por la asamblea y el presupuesto general del estado para el año 2020 y 2021 por el presidente de la república. Finalmente, en base a la información publicada por la institución en el apartado de transparencia, se encontró que para el año 2020 y 2021 el PAC tiene un valor de \$219.506,07

para el primer año y \$234.119,20 para el segundo; en cambio en su POA para el 2020 de \$9'517.224,36 y para el 2021 de \$9'400.526,07 por lo cual se evidenció que sus valores no coinciden es decir que carecen de razonabilidad y no tiene calidad.

4.2.Diagnóstico De Proceso Financiero - Año 2020

4.2.1. Análisis Presupuestario De La Partida 51 – Egresos En Personal

4.2.1.1. Partida 51.01

4.2.1.1.1. Eficiencia

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.01 que se vincula a la cuenta contable 633.01 “Remuneraciones Básicas” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$763.799,72 y una desviación estándar de \$2'008.165,71, A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 7'083.138,00$ La asignación inicial de la partida 51.01 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 7'083.138,00$. ($6'874.197,50$). El valor del pagado de la partida 51.01 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral es del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -24,98; el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, razón por la cual, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -24,98, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y

aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.01.

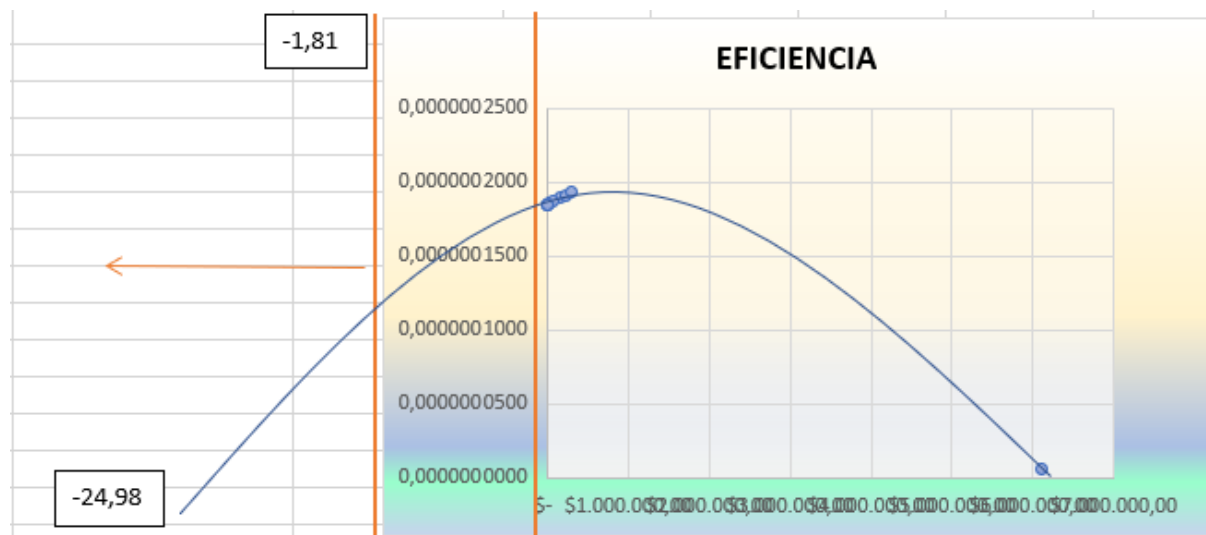


Figura. 1. Eficiencia Partida 51.01

4.2.1.1.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la Asignación Inicial y el Plan Operativo Anual, de la partida 51.01 que se vincula a la cuenta contable 633.01 “Remuneraciones Básicas” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$787.015,33 y una desviación estándar de \$2'350.493,99. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 690.766,28$ La asignación inicial de la partida 51.01 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 > 690.766,28$. (7'083.138,00). El valor total de la asignación inicial de la partida 51,01 es mayor al POA de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del año 2020.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$); como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H_1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% su nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante,

el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 0,33, como el símbolo de la hipótesis alternativa es mayor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la derecha, por lo tanto, siendo el valor frontero de 1,81 y el valor de prueba de 0,33, se llegó a la decisión de aceptar la H_0 para la partida 51.01.

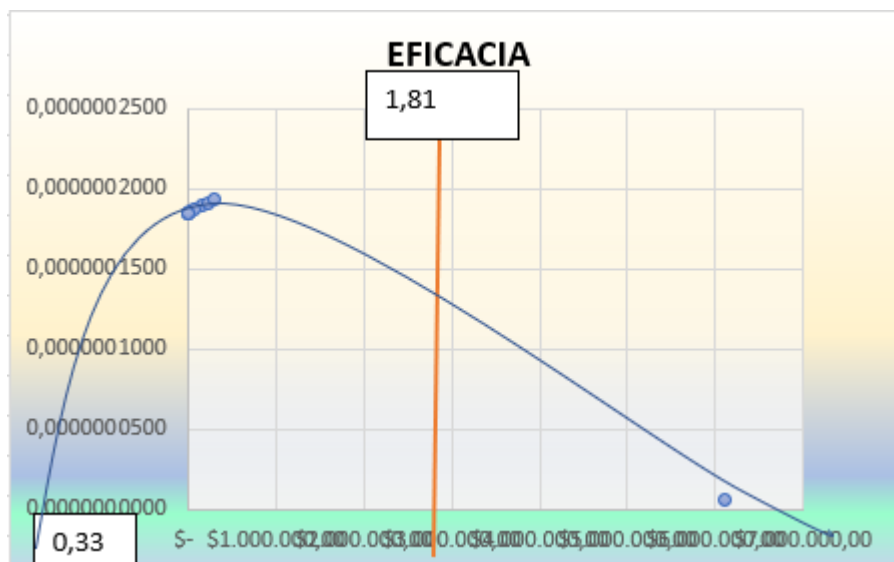


Figura. 2. Eficacia Partida 51.01

4.2.1.2. Partida 51.03

4.2.1.2.1. Eficiencia

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la Asignación Inicial y el Pagado de las Cédulas Presupuestarias de gastos, de la partida 51.03 que se vincula a la cuenta contable 633.03 “Remuneraciones Compensatorias” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$801,25 y una desviación estándar de \$849,11, A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = \$3.600,00$ La asignación inicial de la partida 51.03 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.

2. Hipótesis alternativa: $H1 < \$3.600,00$ (\$2.403,75). El valor del pagado de la partida 51.03 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la $H1$ es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral es del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Zp) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -26,16; el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -26,16, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.03.

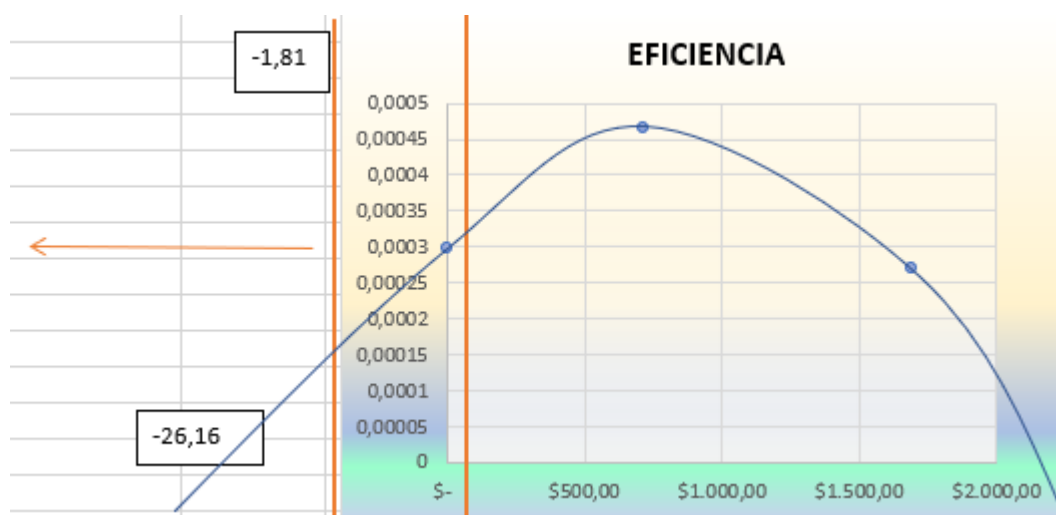


Figura. 3. Eficiencia Partida 51.03

4.2.1.2.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la Asignación Inicial y el Plan Operativo Anual de la partida 51.03 que se vincula a la cuenta contable 633.03 “Remuneraciones Compensatorias” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la

muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$1.200,00 y una desviación estándar de \$2.078,46. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 230.255,43$ La asignación inicial de la partida 51.03 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 230.255,43$ (\$3.600,00). El valor total de la asignación inicial de la partida 51.03 es menor al POA de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del año 2020

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -874,72, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -874,72, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 51.03.

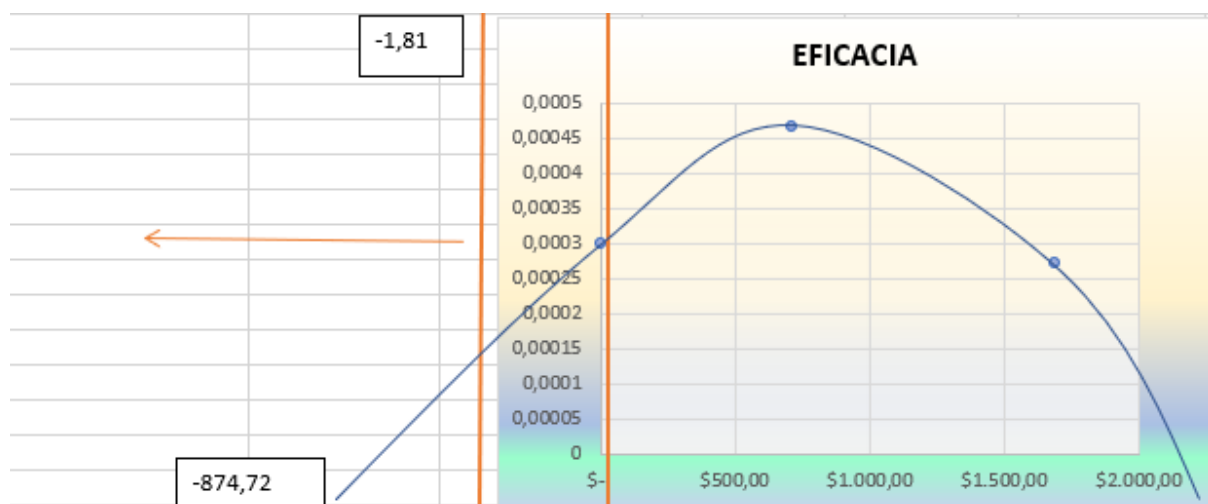


Figura. 4. Eficacia Partida 51.03

4.2.1.3. Partida 51.05

4.2.1.3.1. Eficiencia

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.05 que se vincula a la cuenta contable 633.05 “Remuneraciones Temporales” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$25.437,78 y una desviación estándar de \$52.652,54, A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = \$257.117,00$ La asignación inicial de la partida 51.05 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$257.117,00$ (\$305.253,40). El valor del pagado de la partida 51.05 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral es del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -34,93 ; el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -34,93, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.05.

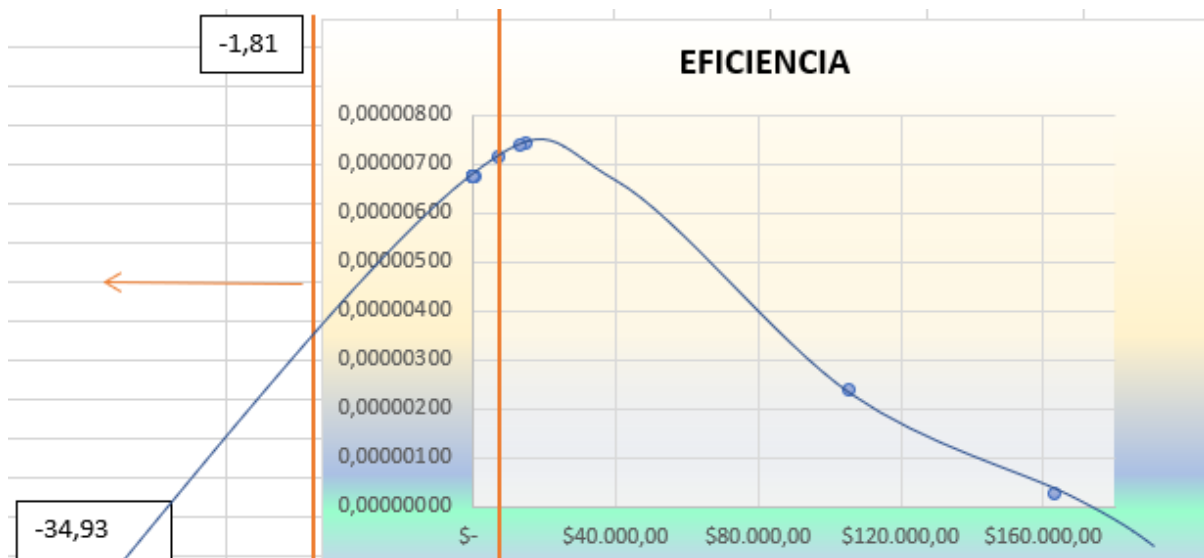


Figura. 5. Eficiencia Partida 51.05

4.2.1.3.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la Asignación Inicial y Plan Operativo Anual, de la partida 51.05 que se vincula a la cuenta contable 633.05 “Remuneraciones Temporales” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$21.426,42 y una desviación estándar de \$74.223,28, A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 921.021,71$ La asignación inicial de la partida 51.05 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 921.021,71$. (\$257.117,00). El valor total de la asignación inicial de la partida 51.05 es menor al POA de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del año 2020

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$

obteniendo un valor de -96,20, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -96,20, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 51.05.

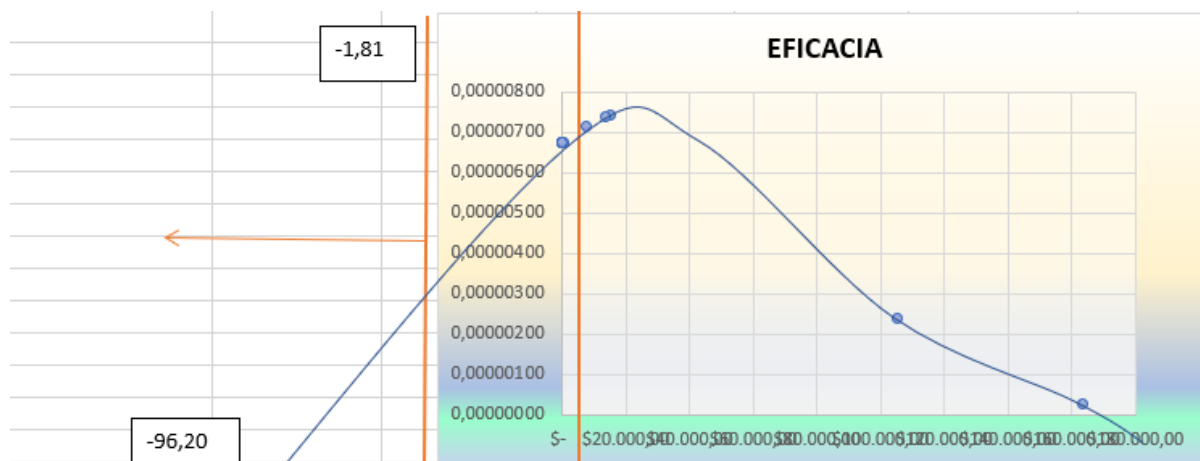


Figura. 6. Eficacia Partida 51.05

4.2.1.4. Partida 51.06

4.2.1.4.1. Eficiencia

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.06 que se vincula a la cuenta contable 633.06 “Aportes Patronales a la Seguridad Social” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$89.251,57 y una desviación estándar de \$192.935,50, A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = \$1'286.775,00$ La asignación inicial de la partida 51.06 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.

2. Hipótesis alternativa: $H1 < \$1'286.775,00$ ($\$1'249.522,02$). El valor del pagado de la partida 51.06 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la $H1$ es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral es del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Zp) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -49,27; el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -49,27, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.06.

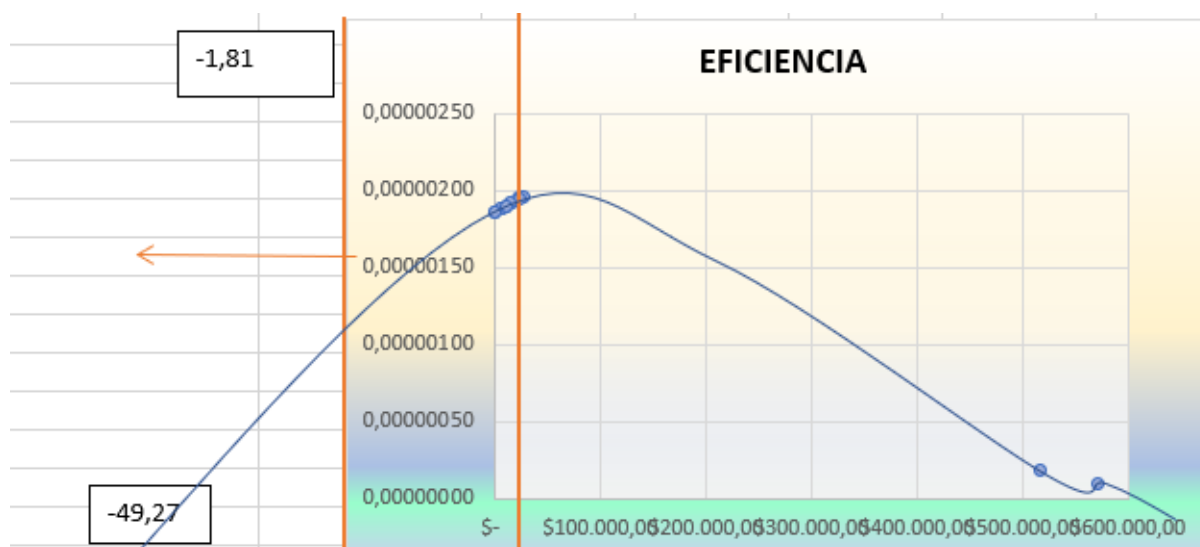


Figura. 7. Eficiencia Partida 51.06

4.2.1.4.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el Plan Operativo Anual, de la partida 51.06 que se vincula a la cuenta contable 633.06 “Aportes Patronales a la Seguridad Social” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de

cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$91.912,50 y una desviación estándar de \$233.968,08. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 1'074.525,33$ La asignación inicial de la partida 51.06 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 1'074.525,33$. (\$1'286.775,00). El valor total de la asignación inicial de la partida 51.06 es menor al POA de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del año 2020

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -33,33, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de 33,33, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 51.06.

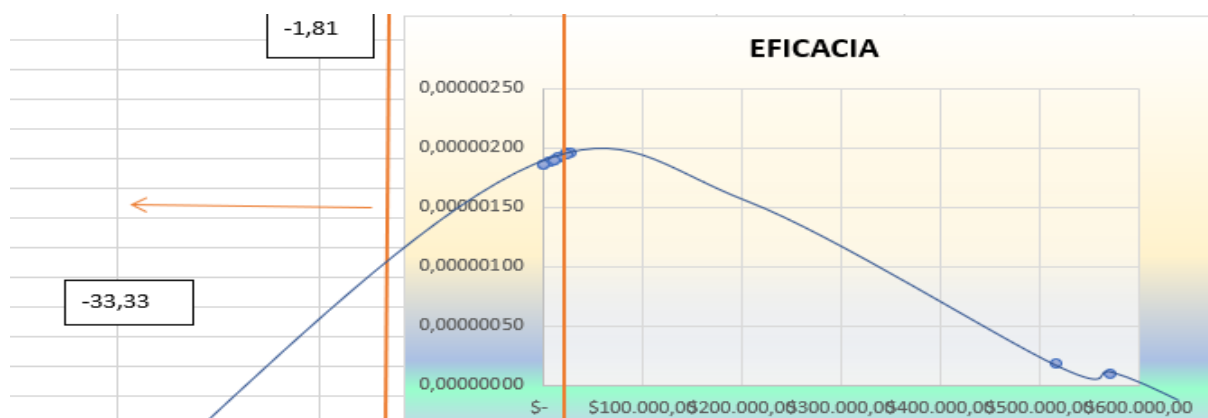


Figura. 8. Eficacia Partida 51.06

4.2.2. Análisis Presupuestario de la Partida 53 – Bienes y Servicios de Consumo

4.2.2.1. Partida 53.01

4.2.2.1.1. Eficiencia

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 53.01 que se vincula a la cuenta contable 634.01 “Servicios Básicos” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y Servicios de Consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$5.630,59 y una desviación estándar de \$10.366,38. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: Ho = \$86.092,00 La asignación inicial de la partida 53.01 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: H1 < \$86.092,00 (\$56.305,93). El valor del pagado de la partida 53.01 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral es del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -61,61 ; el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -61,61, se llegó a la decisión de rechazar la Ho y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 53.01.

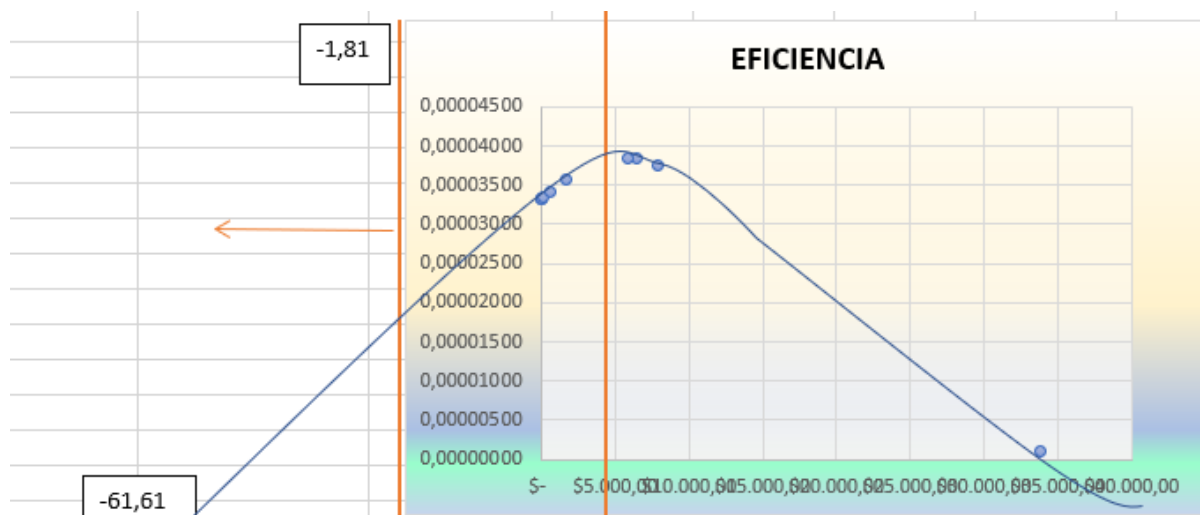


Figura. 9. Eficiencia Partida 53.01

4.2.2.1.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Anual de Contratación Pública, de la partida 53.01 que se vincula a la cuenta contable 634.01 “Servicios Básicos” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y Servicios de Consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$8.609,20 y una desviación estándar de \$18.909,30. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 7.000,00$ La asignación inicial de la partida 53.01 es igual al PAC en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 > 7.000,00$ (\$ 86.092,00). El valor total de la asignación inicial es mayor al valor presentado en el PAC de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del año 2020

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H_1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 0,68, como el símbolo de la hipótesis alternativa es mayor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la derecha, por lo tanto, siendo el valor frontero de 1,81 y el valor de prueba de 0,68, se llegó a la decisión de aceptar la H_0 para la partida 53.01.

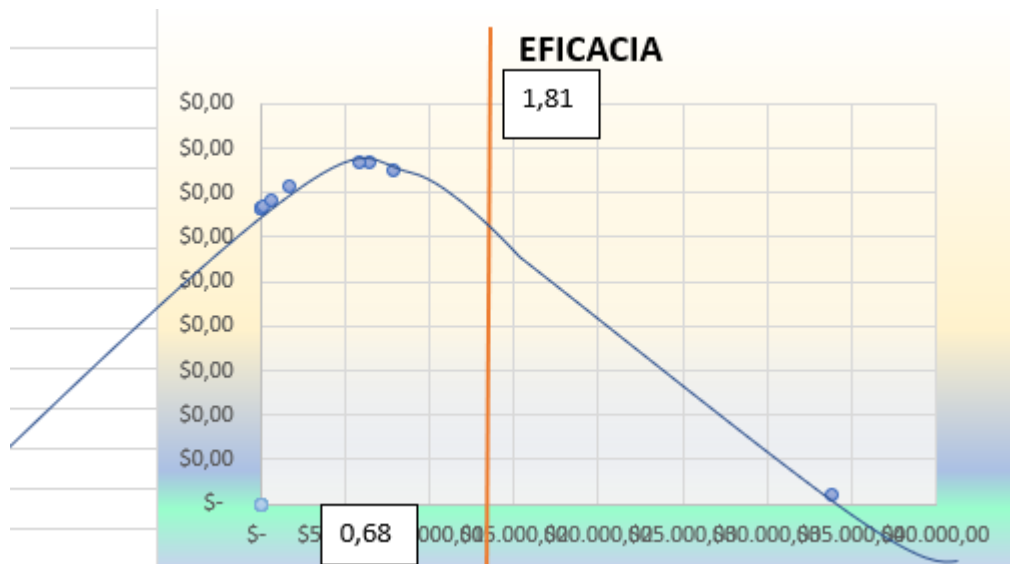


Figura. 10. Eficacia Partida 53.01

4.2.2.2. Partida 53.04

4.2.2.2.1. Eficiencia

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 53.04 que se vincula a la cuenta contable 634.04 “Instalación, Mantenimiento y Reparaciones” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y Servicios de Consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$5.402,48 y una desviación estándar de \$7.685,91. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = \$59.940,00$ La asignación inicial de la partida 53.04 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.

2. Hipótesis alternativa: $H1 < \$59.940,00$ ($\$32.414,18$). El valor del pagado de la partida 53.04 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la $H1$ es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral es del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Zp) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -56,32 ; el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -56,32, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 53.04.

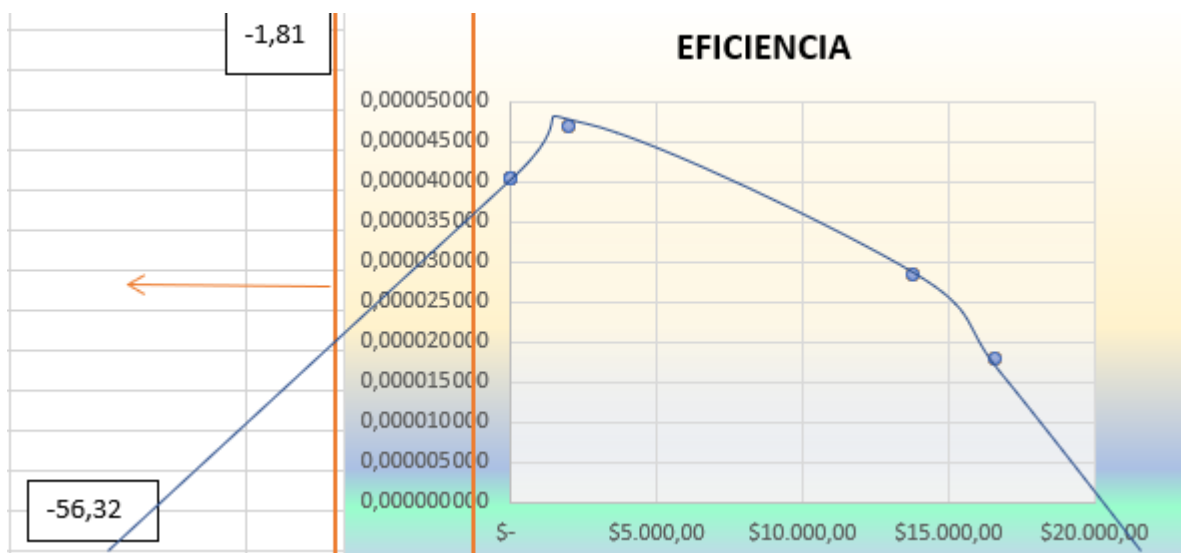


Figura. 11. Eficiencia Partida 53.04

4.2.2.2.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Anual de Contratación Pública, de la partida 53.04 que se vincula a la cuenta contable 634.04 “Instalación, Mantenimiento y Reparaciones” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y Servicios

de Consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$9.990,00 y una desviación estándar de \$14.810,07. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 29.540,00$ La asignación inicial de la partida 53.04 es igual al PAC en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 29.540,00$. (\$59.940,00). El valor total de la asignación inicial es menor al valor presentado en el PAC de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del año 2020

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -10,48, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -10,48, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 53.04.

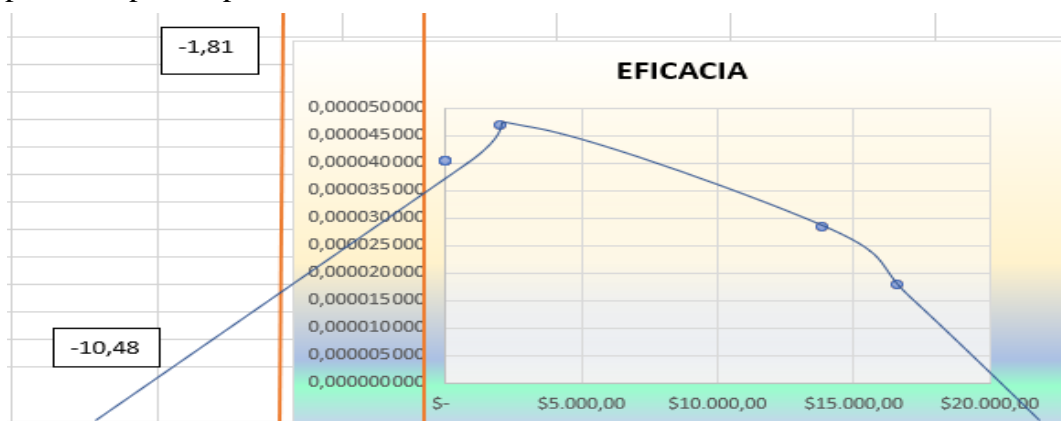


Figura. 12. Eficacia Partida 53.04

4.2.2.3.Partida 53.08

4.2.2.3.1. Eficiencia

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 53.08 que se vincula a la cuenta contable 634.08 “Bienes de Uso y Consumo Corriente” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y Servicios de Consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$3.414,53 y una desviación estándar de \$7.256,86. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: Ho = \$74.244,00 La asignación inicial de la partida 53.08 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
2. Hipótesis alternativa: H1 < \$74.244,00 (\$30.730,86). El valor del pagado de la partida 53.08 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral es del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -77,47; el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -77,47, se llegó a la decisión de rechazar la Ho y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 53.08.

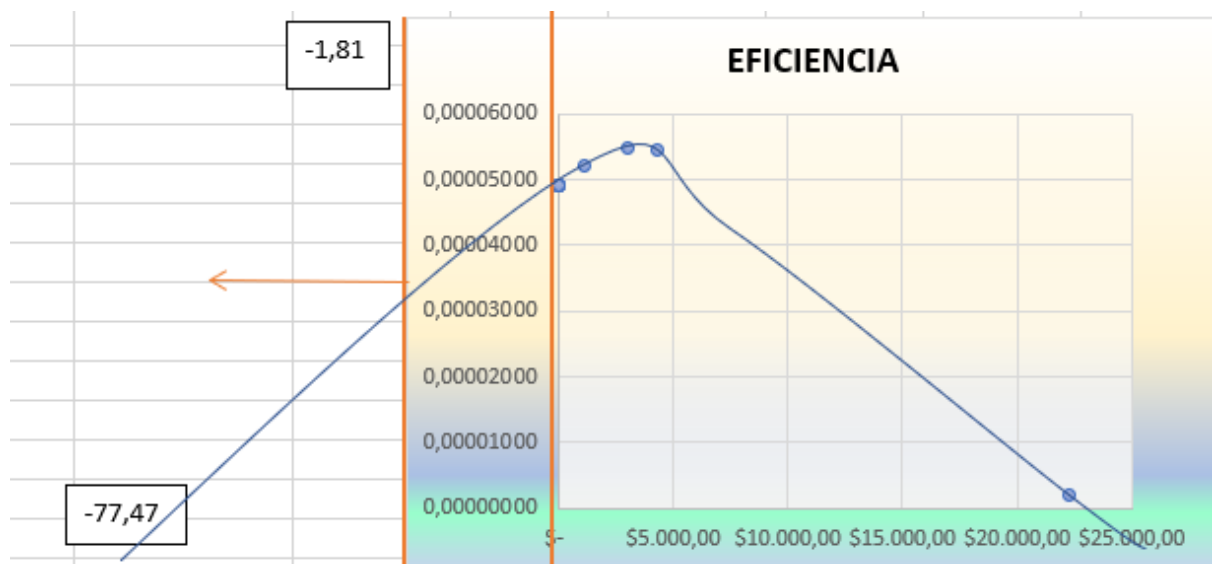


Figura. 13. Eficiencia Partida 53.08

4.2.2.3.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Anual de Contratación Pública, de la partida 53.08 que se vincula a la cuenta contable 634.08 “Bienes de Uso y Consumo Corriente” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y Servicios de Consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$140.490,57, promedio de muestra de \$8.249,33 y una desviación estándar de \$20.154,46. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

3. Hipótesis nula: $H_0 = 43.589,20$ La asignación inicial de la partida 53.08 es igual al PAC en la cédula presupuestaria de gastos del año 2020.
4. Hipótesis alternativa: $H_1 < 43.589,20$. (\$74.244,00). El valor total de la asignación inicial es menor al valor presentado en el PAC de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura del año 2020

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante,

el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -13,92, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -13,92, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 53.08.

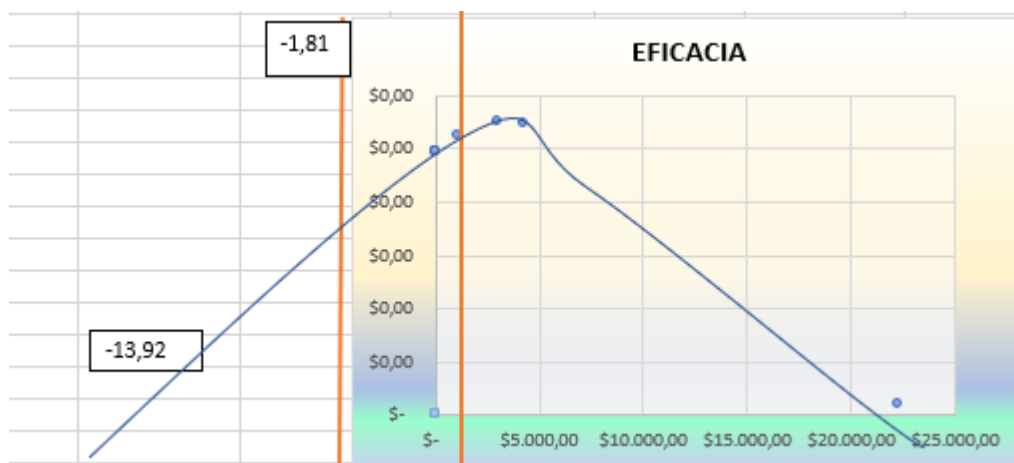


Figura. 14. Eficacia Partida 53.08

4.3. Diagnóstico De Proceso Financiero – Año 2021

4.3.1. Análisis Presupuestario De La Partida 51 – Egresos En Personal

4.3.1.1. Partida 51.01

4.3.1.1.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.01 que se vincula a la cuenta contable 633.01 “Remuneraciones Básicas” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$6’874.197,50, promedio de muestra de \$968.372,44 y una desviación estándar de \$2’240.807,79. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 6'874.197,50$ La asignación inicial de la partida 51.01 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 6'874.197,50$. ($6'778.607,11$). El valor del pagado de la partida 51.01 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -20,58, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -20,58, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.01.

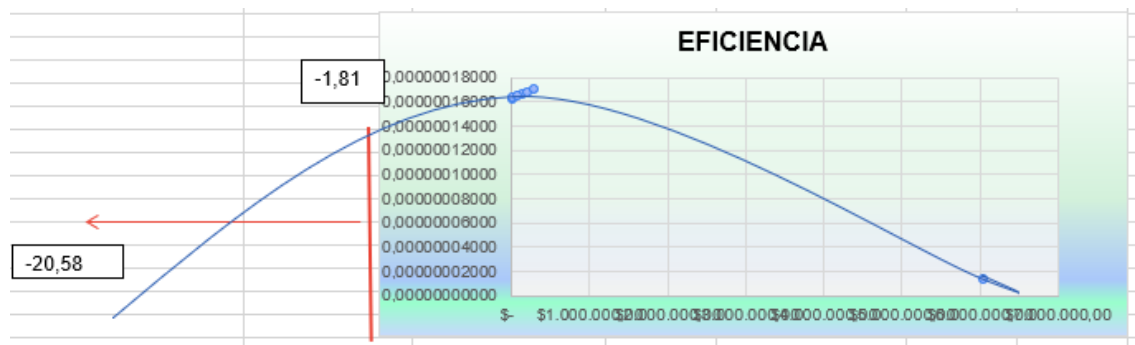


Figura. 15. Eficiencia Partida 51.01

4.3.1.1.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Operativo Anual de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.01 que se vincula a la cuenta contable 633.01 “Remuneraciones Básicas” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$572.205,93, promedio de muestra de \$982.028,21 y una desviación estándar de \$2'264.276,57

A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 572.205,93$ La asignación inicial de la partida 51.01 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 > 572.205,93$. (6'874.197,50). El valor total de la asignación inicial es mayor al valor presentado el POA de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura del año 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 1,41, como el símbolo de la hipótesis alternativa es mayor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la derecha, por lo tanto, siendo el valor frontero de 1,81 y el valor de prueba de 1,41, se llegó a la decisión de aceptar la H_0 para la partida 51.01.

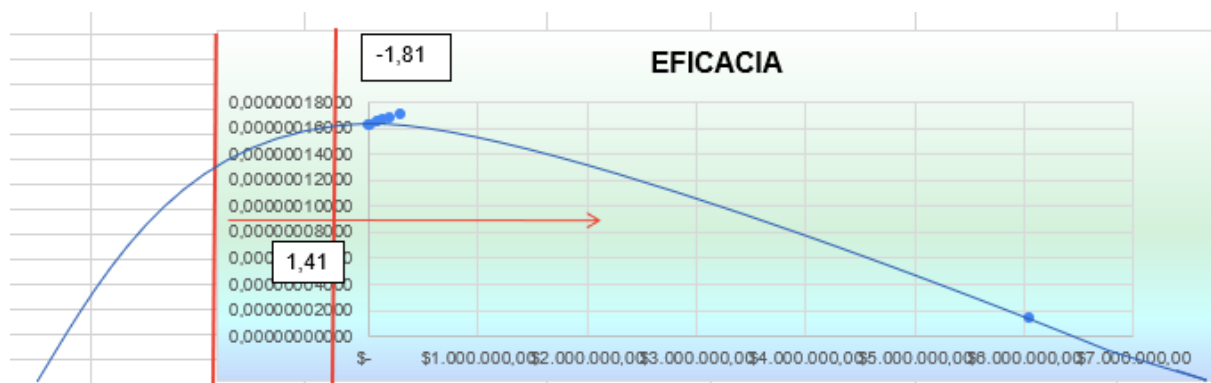


Figura. 16. Eficacia Partida 51.01

4.3.1.2. Partida 51.02

4.3.1.2.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.02 que se vincula a la cuenta contable

633.02 “Remuneraciones Complementarias” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$723.686,17, promedio de muestra de \$59.725,42 y una desviación estándar de \$145.188,65. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = \$723.686,17$ La asignación inicial de la partida 51.02 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$723.686,17$. (716.705,09). El valor del pagado de la partida 51.02 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -35,72, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -35,72, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.02.

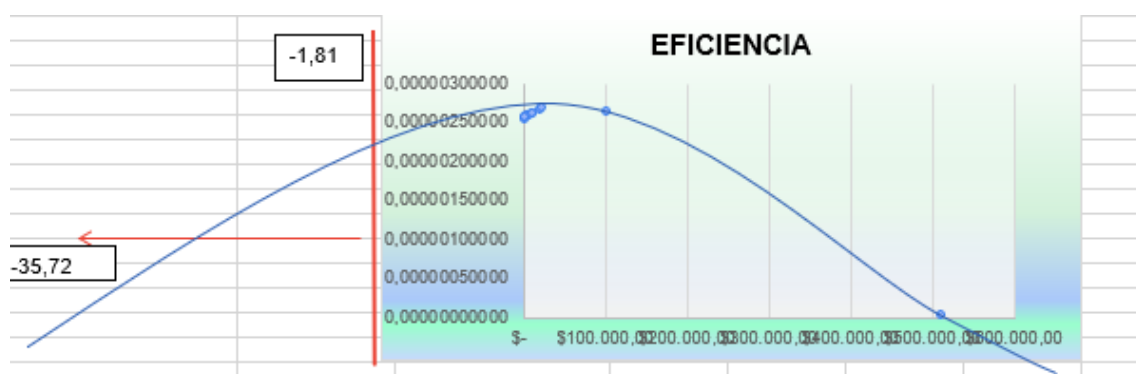


Figura. 17. Eficiencia Partida 51.02

4.3.1.2.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Operativo Anual de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.02 que se vincula a la cuenta contable 633.02 “Remuneraciones Complementarias” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$ 980.924,46, promedio de muestra de \$60.307,18 y una desviación estándar de \$146.275,08. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 980.924,46$ La asignación inicial de la partida 51.02 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 980.924,46$ (723.6886,17). El valor total de la asignación inicial es menor al valor presentado el POA de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura del año 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -49,16, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -49,16, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 51.02.

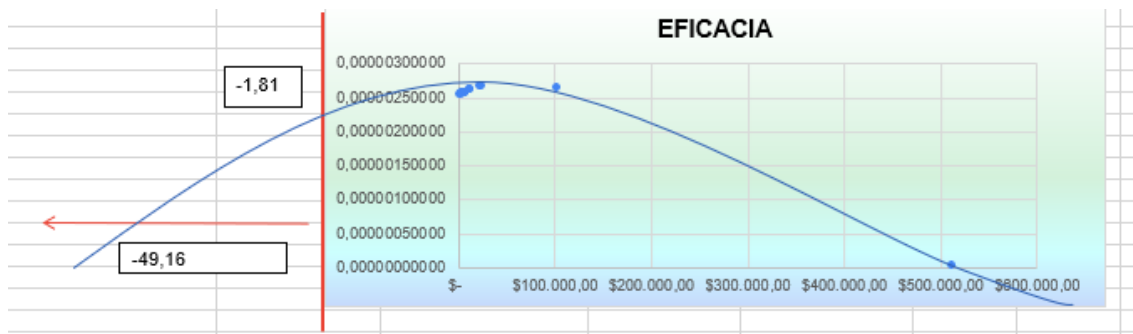


Figura. 18. *Eficacia Partida 51.02*

4.3.1.3. Partida 51.03

4.3.1.3.1. Eficiencia

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.03 que se vincula a la cuenta contable 633.03 “Remuneraciones Compensatorias” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$2.403,75, promedio de muestra de \$1.350,00 y una desviación estándar de \$636,40. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = \$2.403,75$ La asignación inicial de la partida 51.03 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$2.403,75$. (2.700,00). El valor de la partida 51.03 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -12,93, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en

la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -12,93, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.03.

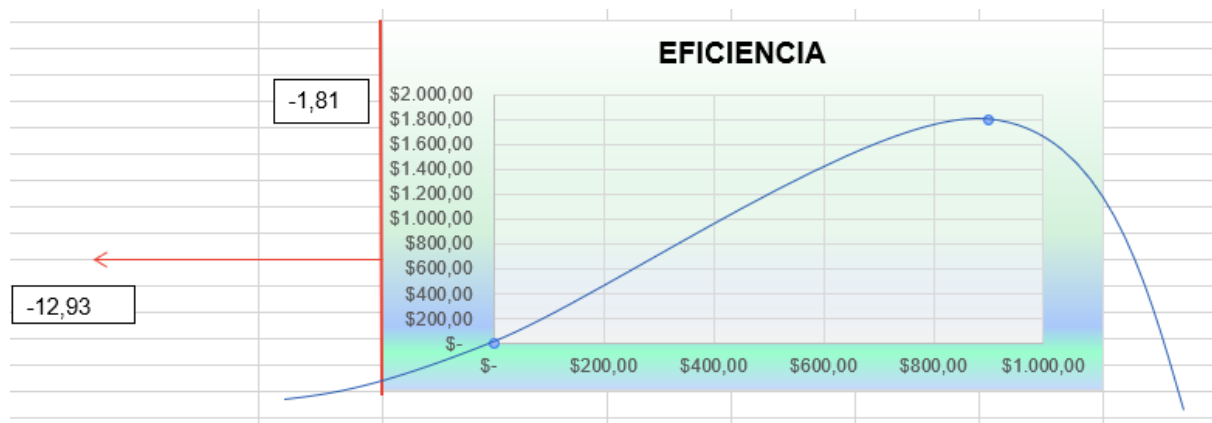


Figura. 19. Eficiencia Partida 51.03

4.3.1.3.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Operativo Anual de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.03 que se vincula a la cuenta contable 633.03 “Remuneraciones Compensatorias” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$163.487,41, promedio de muestra de \$1.201,88 y una desviación estándar de \$692,08. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = \$ 163.487,41$ La asignación inicial de la partida 51.03 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 163.487,41$. (2.403,75). El valor total de la asignación inicial es menor al valor presentado el POA de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura del año 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante,

el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -1.831,42, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -1.831,42, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 51.03.

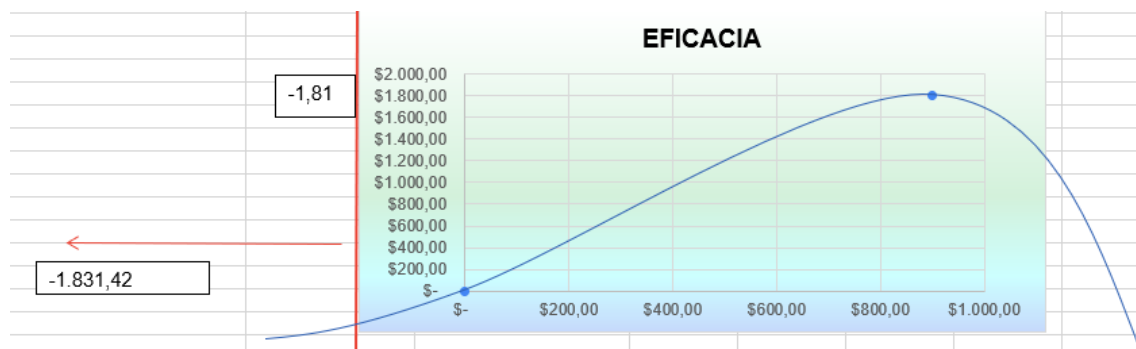


Figura. 20. Eficacia Partida 51.03

4.3.1.4. Partida 51.05

4.3.1.4.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.05 que se vincula a la cuenta contable 633.05 “Remuneraciones Temporales” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$283.862,40, promedio de muestra de \$104.764,67 y una desviación estándar de 46.663,70. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 283.862,40$ La asignación inicial de la partida 51.05 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$ 283.862,40$. (314.294,00). El valor total de la partida 51.05 en la asignación inicial es menor al POA.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -29,98, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -29,98, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.05.



Figura. 21. Eficiencia Partida 51.05

4.3.1.4.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Operativo Anual de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.05 que se vincula a la cuenta contable 633.05 “Remuneraciones Temporales” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$245.231,11, promedio de muestra de \$94.620,80 y una desviación estándar de 74.720,12. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 245.231,11$. La asignación inicial de la partida 51.05 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$ 245.231,11$ (283.862,40). El valor total POA es menor al valor presentado en la asignación inicial de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura del año 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -15,74, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -15,74, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 51.05.

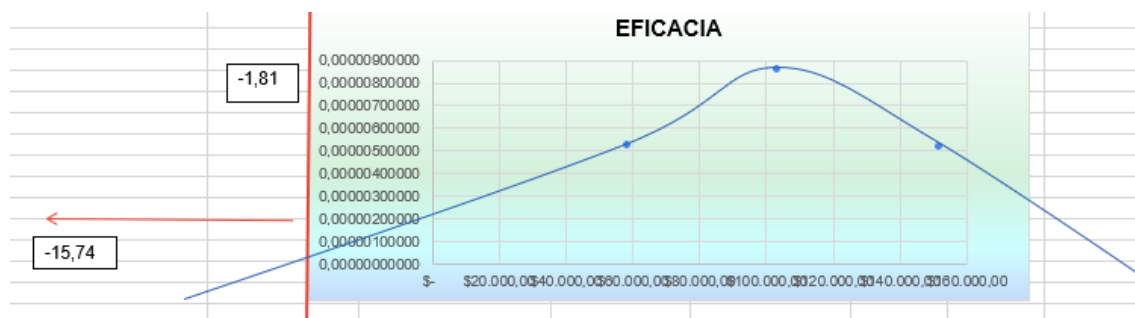


Figura. 22. Eficacia Partida 51.05

4.3.1.5. Partida 51.06

4.3.1.5.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.06 que se vincula a la cuenta contable 633.06 “Aportes patronales a la Seguridad Social” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple,

con un promedio teórico de \$1'249.522,02, promedio de muestra de \$103.074,42 y una desviación estándar de 203.014,79. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 1'249.522,02$ La asignación inicial de la partida 51.06 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$ 1'249.522,02$. (1'236.893,01). El valor del pagado de la partida 51.06 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -44,11, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -44,11, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.06.

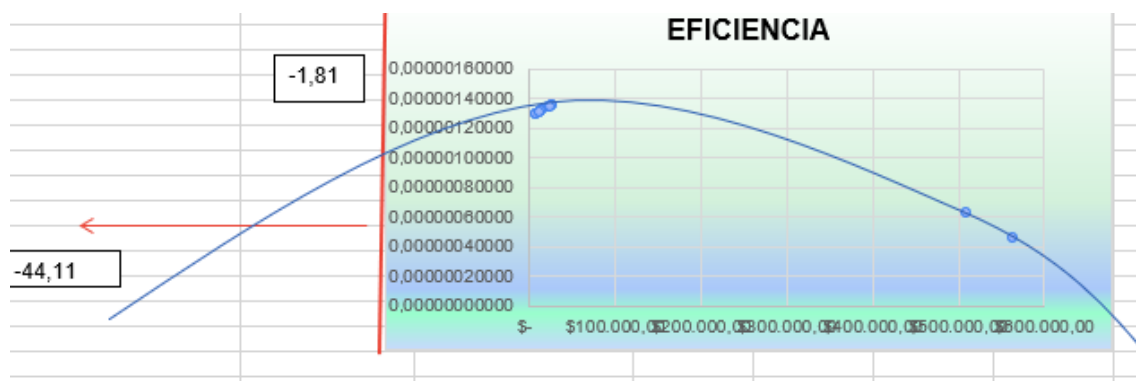


Figura. 23. Eficiencia Partida 51.06

4.3.1.5.2. Eficacia.

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Operativo Anual de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.06 que se vincula a la cuenta contable 633.06 “Aportes patronales a la Seguridad Social” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$980.924,46, promedio de muestra de \$104.126,84 y una desviación estándar de 205.675,48. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 980.924,46$ La asignación inicial de la partida 51.06 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 980.924,46$. (1'249.522,02). El valor total POA es mayor al valor presentado en la asignación inicial de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura del año 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -33,30, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -33,30, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 51.06.

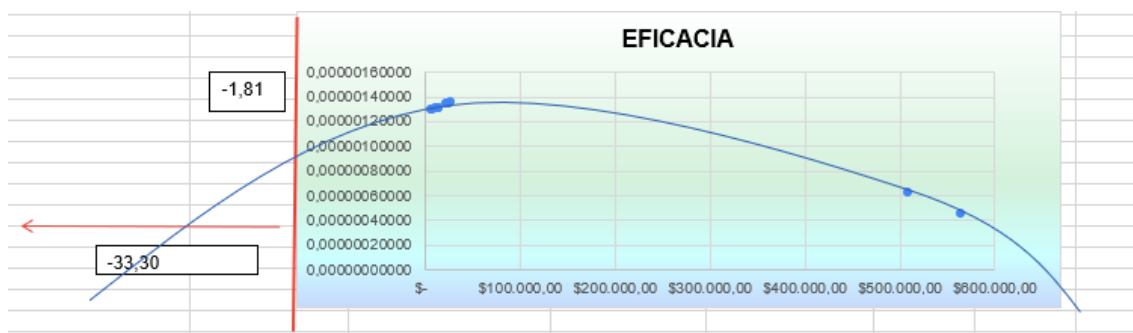


Figura. 24. Eficacia Partida 51.06

4.3.1.6. Partida 51.07

4.3.1.6.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.07 que se vincula a la cuenta contable 633.07 “Indemnizaciones” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$21.333,23, promedio de muestra de \$6.777,27 y una desviación estándar de 7.107,62. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 21.333,23$ La asignación inicial de la partida 51.07 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$ 21.333,23$. (13.554,53). El valor del pagado de la partida 51.07 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -15,99, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81

y el valor de prueba de -15,99, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 51.07.

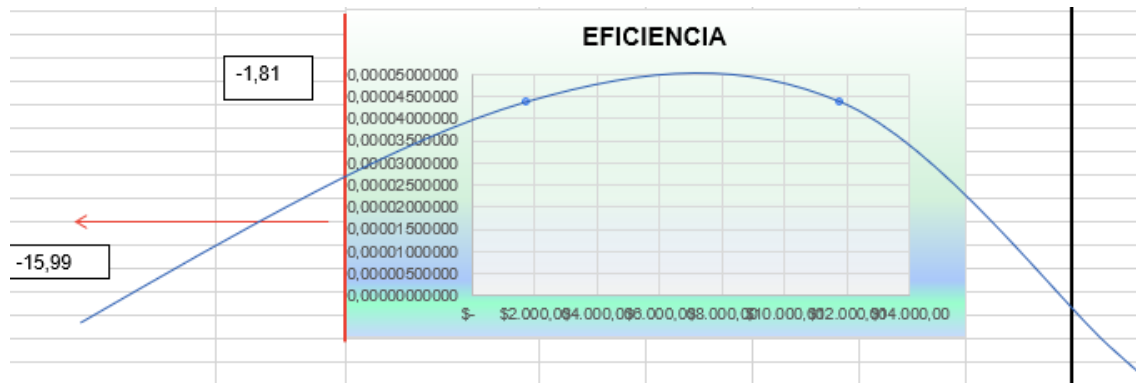


Figura. 25. Eficiencia Partida 51.07

4.3.1.6.2. Eficacia.

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y Plan Operativo Anual de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 51.07 que se vincula a la cuenta contable 633.07 “Indemnizaciones” y la naturaleza de la cuenta es Remuneraciones de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$163.487,41, promedio de muestra de \$10.666,62 y una desviación estándar de 15.084,87 A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 163.487,41$. La asignación inicial de la partida 51.07 es igual al POA en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 163.487,41$. (21.333,23). El valor total de la asignación inicial es menor al valor presentado el POA de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura del año 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante,

el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020 y las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -79,12, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de -79,12, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 51.07.

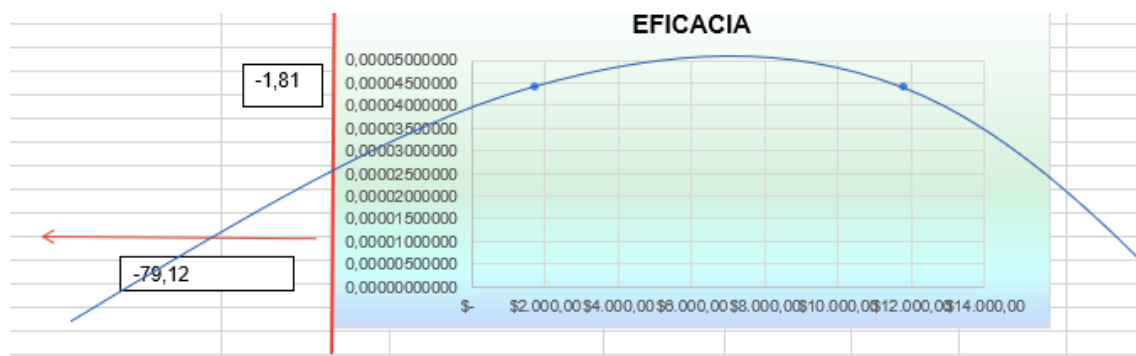


Figura. 26. Eficacia Partida 51.07

4.3.2. Análisis Presupuestario De La Partida 53 – Bienes y Servicios de Consumo

4.3.2.1. Partida 53.01

4.3.2.1.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 53.01 que se vincula a la cuenta contable 634.01 “Servicios Básicos” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y servicios de consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$12.365,23, promedio de muestra de \$13.938,98 y una desviación estándar de 14.598,15. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 12.365,23$. La asignación inicial de la partida 53.01 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.

2. Hipótesis alternativa: $H_1 > 12.365,23$. (83.633,90). El valor del pagado de la partida 53.01 en la cédula presupuestaria de gastos es mayor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H_1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 0,84, como el símbolo de la hipótesis alternativa es mayor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la derecha, por lo tanto, siendo el valor frontero de 1,81 y el valor de prueba de 0,84, se llegó a la decisión de aceptar la hipótesis alternativa para la partida 53.01.

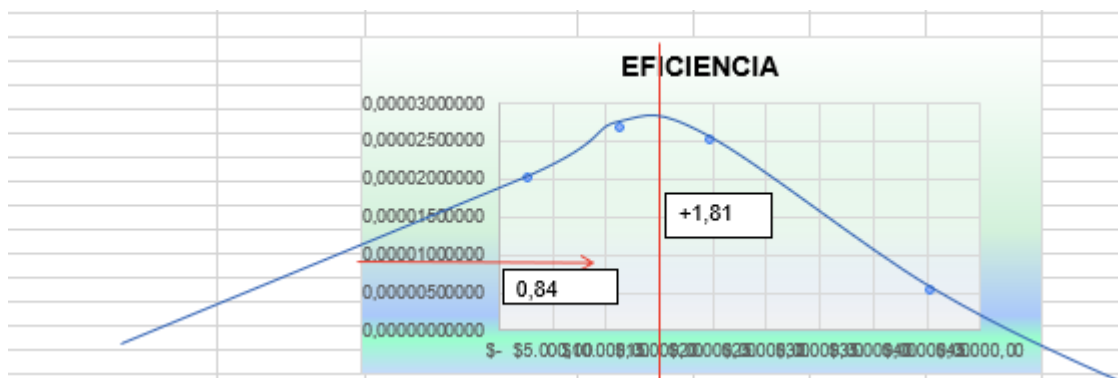


Figura. 27. Eficiencia 53.01

4.3.2.1.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial de las cédulas presupuestarias y Plan Anual de Contratación Pública, de la partida 53.01 que se vincula a la cuenta contable 634.01 “Servicios Básicos” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y servicios de consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$5.892,00, promedio de muestra de \$2.060,87 y una desviación estándar de 3.153,02. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 5.892,00$. La asignación inicial de la partida 53.01 correspondiente a la cédula presupuestaria de gastos es igual PAC del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$ 5.892,00$. (12.365,23). El Valor total del PAC es menor a la asignación inicial de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de -9,49, como el símbolo de la hipótesis alternativa es menor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la izquierda, por lo tanto siendo el valor frontera de 1,81 y el valor de prueba de -9,49, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 53.01.

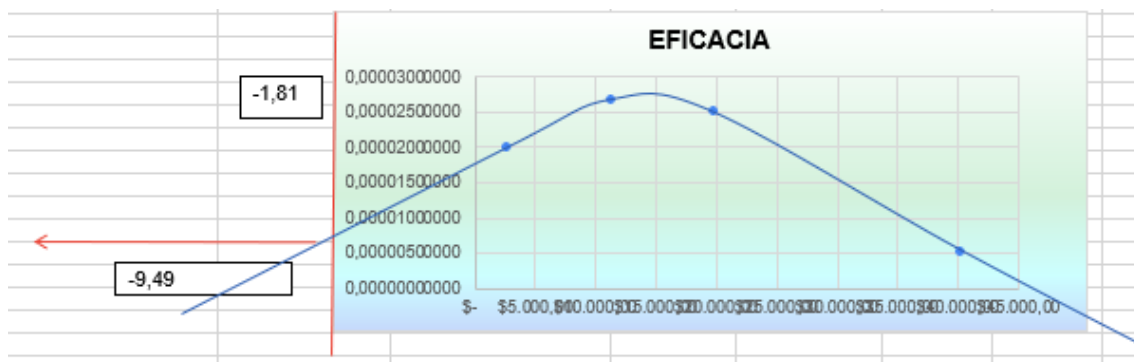


Figura. 28. Eficacia Partida 53.01

4.3.2.2. Partida 53.02

4.3.2.2.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 53.02 que se vincula a la cuenta contable 634.02 “Servicios Generales” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y Servicios de Consumo

de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$0,00, promedio de muestra de \$47.376,71 y una desviación estándar de 79.529,27 A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 0,00$. La asignación inicial de la partida 53.02 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 > 0,00$ (142.130,12). El valor del pagado de la partida 53.02 en la cédula presupuestaria de gastos es menor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 4,65, como el símbolo de la hipótesis alternativa es mayor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la derecha, por lo tanto siendo el valor frontera de 1,81 y el valor de prueba de 4,65, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 53.02.

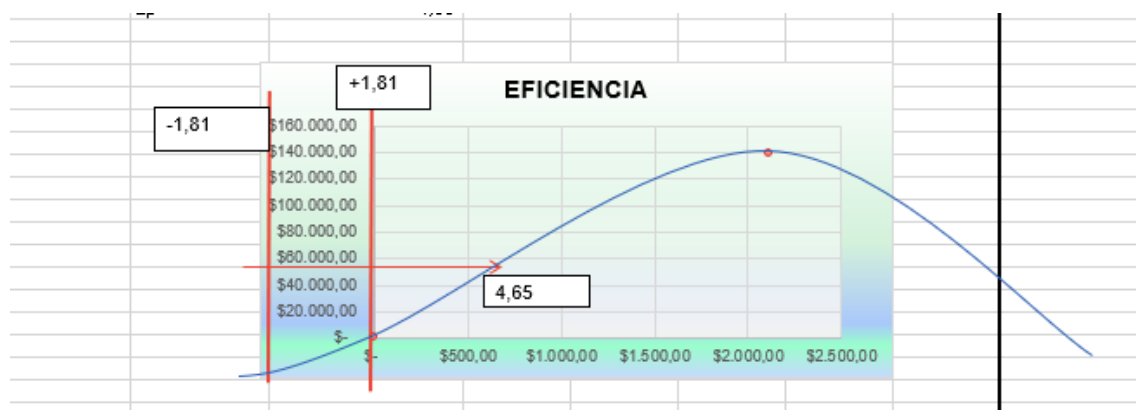


Figura. 29. Eficiencia Partida 53.02

4.3.2.2.2. Eficacia

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial de las cédulas presupuestarias y Plan Anual de Contratación Pública, de la partida 53.02 que se vincula a la cuenta contable 634.02 “Servicios Generales” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y Servicios de Consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$126.086,20, promedio de muestra de 0,00 y una desviación estándar de 0,00. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 126.086,20$ La asignación inicial de la partida 53.01 correspondiente a la cédula presupuestaria de gastos es igual PAC del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$ 126.086,20$ (0,00). El Valor total de la asignación inicial es menor al valor presentado en el PAC de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020 y las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 0,00, como el símbolo de la hipótesis alternativa es cero, por lo tanto, siendo el valor fronterizo de -1,81 y el valor de prueba de 0,00, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 53.02.

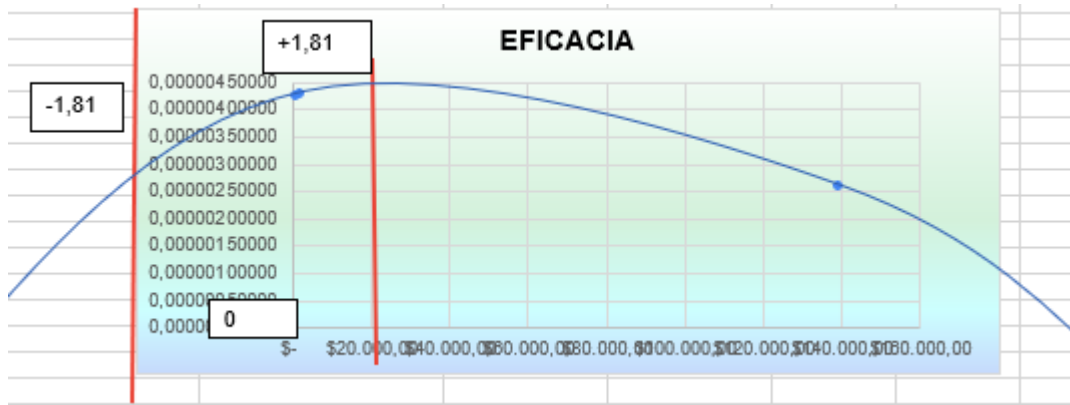


Figura. 30. Eficacia Partida 53.02

4.3.2.3.Partida 53.03

4.3.2.3.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 53,03 que se vincula a la cuenta contable 634.03 “Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y servicios de consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$0,00, promedio de muestra de 1.088,19 y una desviación estándar de 1.018,90. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 0,00$ La asignación inicial de la partida 53.03 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 > 0,00$ (3.264,58). El valor del pagado de la partida 53.03 en la cédula presupuestaria de gastos es mayor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020 y las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$

obteniendo un valor de 8,34, como el símbolo de la hipótesis alternativa es mayor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la derecha, por lo tanto siendo el valor frontera de 1,81 y el valor de prueba de 8,34, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 53.03.

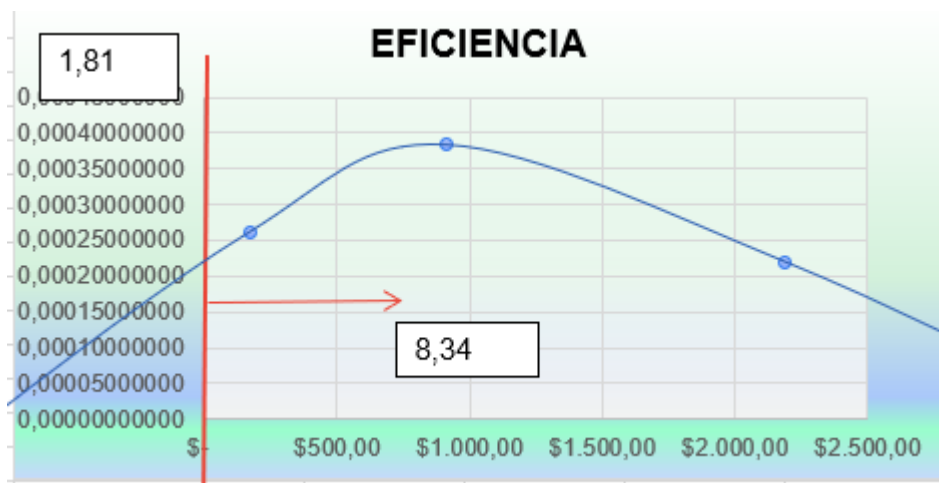


Figura. 31. Eficiencia Partida 53.03

4.3.2.3.2. Eficacia.

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial de las cédulas presupuestarias y Plan Anual de Contratación Pública, de la partida 53.03 que se vincula a la cuenta contable 634.03 “Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y servicios de consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$0,00, promedio de muestra de 0,00 y una desviación estándar de 0,00. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 0,00$ La asignación inicial de la partida 53.03 correspondiente a la cédula presupuestaria de gastos es igual PAC del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < \$ 0,00$ (0,00). El Valor total de la asignación inicial es mayor al valor presentado en el PAC de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o ($Z\alpha$), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H_1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizaron las 63 partidas para el año 2020 y las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 0,00, como el símbolo de la hipótesis alternativa es cero, por lo tanto, siendo el valor fronterizo de 1,81 y el valor de prueba de 0,00, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 53.03.

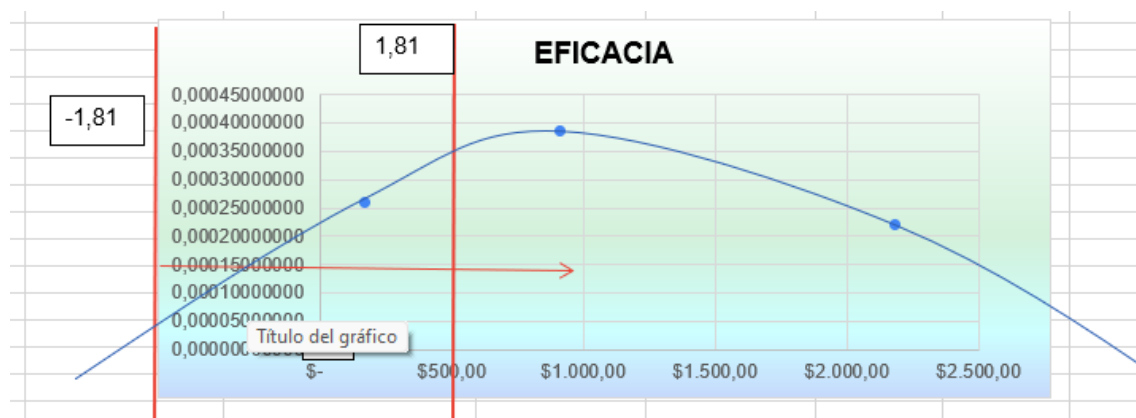


Figura. 32. Eficacia Partida 53.03

4.3.2.4. Partida 53.04

4.3.2.4.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 53.04 que se vincula a la cuenta contable 634.04 “Instalación, Mantenimiento y reparación” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y servicios de consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$0,00, promedio de muestra de \$7.897,74 y una desviación estándar de 5.718,57. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 0,00$ La asignación inicial de la partida 53.04 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 > 0,00$. (23.693,23). El valor del pagado de la partida 53.04 en la cédula presupuestaria de gastos es mayor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H_1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020 y las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 10,79, como el símbolo de la hipótesis alternativa es mayor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la derecha, por lo tanto siendo el valor frontera de 1,81 y el valor de prueba de 10,79, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 53.04

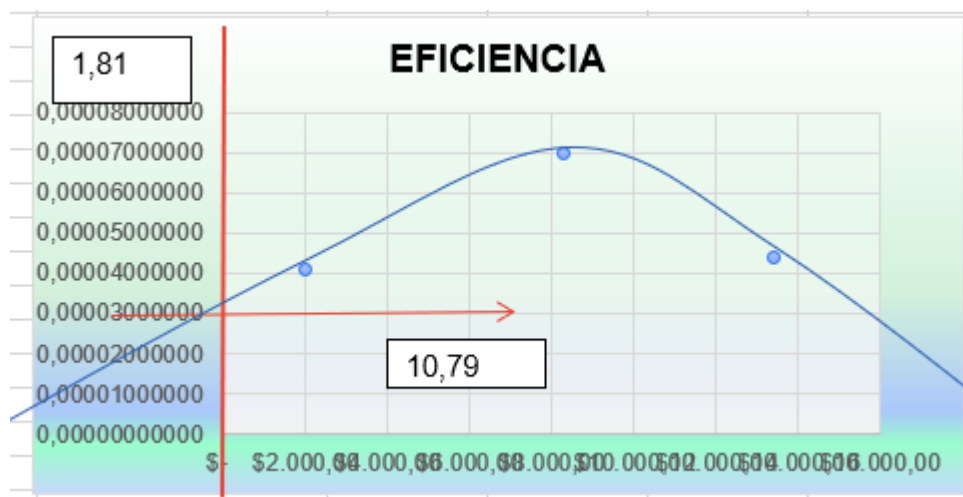


Figura. 33. Eficiencia Partida 53.04

4.3.2.4.2. Eficacia.

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial de las cédulas presupuestarias y Plan Anual de Contratación Pública, de la partida 53.04 que se vincula a la cuenta contable 634.04 “Instalación, Mantenimiento y reparación” y la naturaleza de la cuenta

es Bienes y servicios de consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$402.994,20, promedio de muestra de 0,00 y una desviación estándar de 0,00. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 402.994,20$ La asignación inicial de la partida 53.04 correspondiente a la cédula presupuestaria de gastos es igual PAC del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 402.994,20$ (0,00). El Valor total de la asignación inicial es menor al valor presentado en el PAC de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020 y las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 0,00, como el símbolo de la hipótesis alternativa cero, por lo tanto, siendo el valor fronterero de -1,81 y el valor de prueba de 0,00, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 53.04

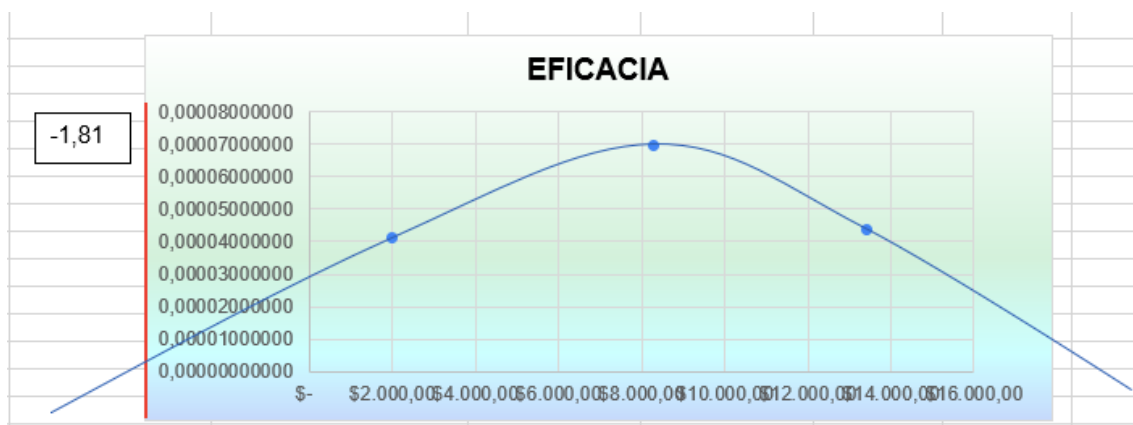


Figura. 34. Eficacia Partida 53.04

4.3.2.5.Partida 53.08

4.3.2.5.1. Eficiencia.

En la presente investigación se aplicó el método estadístico para analizar la eficiencia, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial y el pagado de las cédulas presupuestarias de gastos, de la partida 53.08 que se vincula a la cuenta contable 634.08 “Bienes de uso y consumo corriente” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y servicios de consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$0,00, promedio de muestra de \$6.306,23 y una desviación estándar de 6.186,55 A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 0,00$. La asignación inicial de la partida 53.08 es igual al pagado en la cédula presupuestaria de gastos del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 > 0,00$. (50.449,85). El valor del pagado de la partida 53.08 en la cédula presupuestaria de gastos es mayor a la asignación inicial.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de 1,81 por cuanto el signo de la H1 es mayor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020 y las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$ obteniendo un valor de 7,96, como el símbolo de la hipótesis alternativa es mayor, la cola en la campana de Gauss se dirige hacia la derecha, por lo tanto siendo el valor frontera de 1,81 y el valor de prueba de 7,96, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficiencia de la gestión presupuestaria para la partida 53.08.

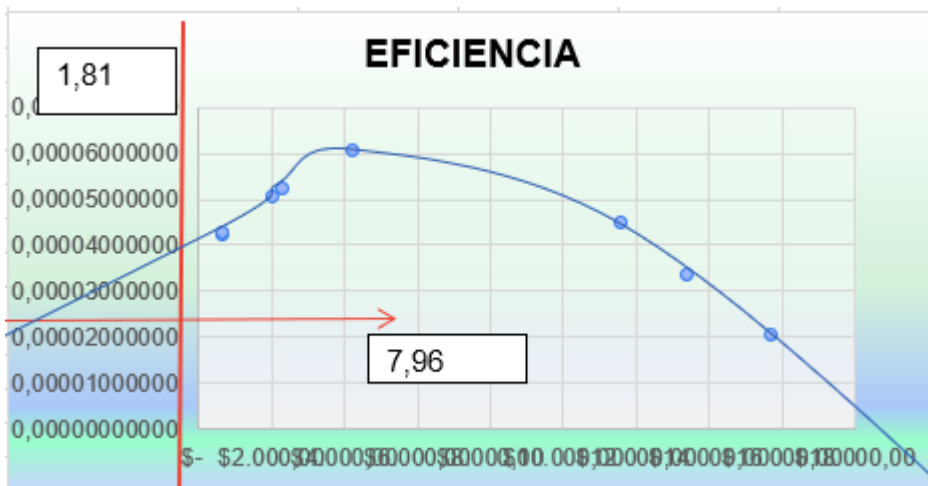


Figura. 35. Eficiencia Partida 53.08

4.3.2.5.2. Eficacia.

Para medir la eficacia de la siguiente partida, se aplicó el método estadístico, en la que se tomó como punto de referencia los valores de la asignación inicial de las cédulas presupuestarias y Plan Anual de Contratación Pública, de la partida 53.08 que se vincula a la cuenta contable 634.08 “Bienes de uso y consumo corriente” y la naturaleza de la cuenta es Bienes y servicios de consumo de acuerdo al catálogo de cuentas emitido por el MF. Para determinar el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó un tipo de muestreo probabilístico aleatoria simple, con un promedio teórico de \$41.496,00, promedio de muestra de 0,00 y una desviación estándar de 0,00. A partir del cual, se llevó a cabo los cuatro pasos para realizar las pruebas de hipótesis; en primer lugar, se determinó la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1):

1. Hipótesis nula: $H_0 = 41.496,00$ La asignación inicial de la partida 53.01 correspondiente a la cédula presupuestaria de gastos es igual PAC del año 2021.
2. Hipótesis alternativa: $H_1 < 41.496,00$ (0,00). El Valor total de la asignación inicial es menor al valor presentado en el PAC de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Imbabura 2021.

En segundo lugar, se determinó el valor crítico o (Z_α), como el nivel de confianza establecido para esta investigación fue del 97% en la tabla de distribución se proyecta el valor de -1,81 por cuanto el signo de la H_1 es menor. En tal virtud, como el nivel de confianza es del 97% el nivel de significancia es del 3% ya que son directamente proporcionales; no obstante, el error muestral del 8% al ser inversamente proporcional al tamaño de la muestra, se analizó las 63 partidas para el año 2020 y las 61 partidas para el 2021.

En tercer lugar, se determinó el valor de prueba (Z_p) aplicando la fórmula $z = \frac{x-\mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$

obteniendo un valor de 0,00, como el símbolo de la hipótesis alternativa es cero, por lo tanto, siendo el valor frontera de -1,81 y el valor de prueba de 0,00, se llegó a la decisión de rechazar la H_0 y aceptar nuestra hipótesis de investigación, donde finalmente se confirma la falta de eficacia de la gestión presupuestaria para la partida 53.08.

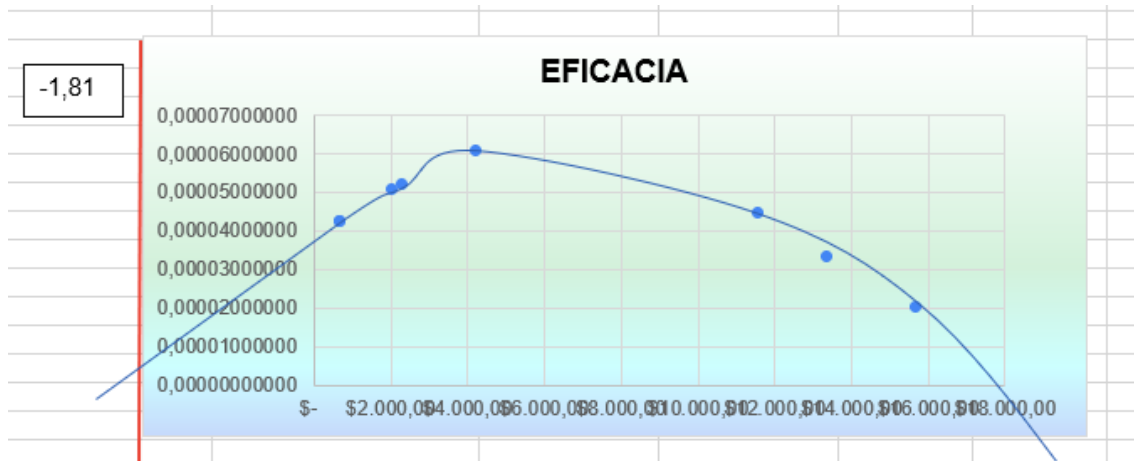


Figura. 36. Eficacia Partida 53.08

En la siguiente tabla se puede evidenciar la consolidación y el análisis estadístico por cada partida presupuestaria de gastos.

Tabla 3.

Resumen del Análisis Estadístico

CUADRO												
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	UNTA DE INVESTIGA	AÑO	VARIABLES	TIPO DE MUESTRA	MUESTRA	VEL DE CONFIANZA	EL DE SIGNIFICAN	ERROR MESTRAL	HIPOTESIS	HIPOTESIS	
Analizar el proceso de ejecución presupuestaria que tiene la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura ejecutado en los años 2020 y 2021.	Examinar mediante la metodología de investigación la gestión institucional a partir de la información recopilada dentro de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura.		2021	PASTIDA PRESUPUESTARIA 51						EFICIENCIA	EFICACIA	
				51,01	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 6'874.197,50 H1 < 6'874.197,50	Ho= 572.205,93 H1 > 572.205,93	
				51,02	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 723.686,17 H1 < 723.686,17	Ho= 980.924,46 H1 < 980.924,46	
				51,03	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 2.403,75 H1 < 2.403,75	Ho= 163.487,41 H1 < 163.487,41	
				51,05	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 283.862,40 H1 < 283.862,40	Ho= 245.23,11 H1 < 245.23,11	
				51,06	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 1'249.522,02 H1 < 1'249.522,02	Ho=980.924,46 H1>980.924,46	
				51,07	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 21.333,23 H1 < 21.333,23	Ho= 163.487,41 H1 < 163.487,41	
	Investigar la gestión del presupuesto en función a la herramienta de medición estadística Balance Score Card, COSO 1, COSO 2, ISO 31000-2009.	¿La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura realizó una correcta ejecución presupuestario en los años 2020 y 2021?	2020	51,01	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 7'083.138,00 H1 < 7'083.138,00	Ho= 690.766,28 H1 > 690.766,28	
				51,03	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 3.600 H1 < 3.600	Ho= 230.255,43 H1 < 230.255,43	
				51,05	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 257.117,00 H1 < 257.117,00	Ho= 921.021,71 H1 < 921.021,71	
				51,06	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 1'286.775,00 H1 < 1'286.775,00	Ho= 1'074.525,33 H1 < 1'074.525,33	
	Determinar estadísticamente la hipótesis de investigación en base a la recopilación de información de las Cédulas Presupuestarias y Plan Anual de Contratación Pública.		2021	PASTIDA PRESUPUESTARIA 53								
				53,01	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 12.365,23 H1 > 12.365,23	Ho= 5.892,00 H1 > 5.892,00	
				53,02	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 142.130,14 H1 < 142.130,14	Ho= 126.086,20 H1 > 126.086,20	
				53,03	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 3.264,58 H1 < 3.264,58	Ho= H1 >	
				53,04	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 23.695,49 H1 < 23.695,49	Ho= 402.994,20 H1 < 402.994,20	
				53,08	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 50.681,60 H1 < 50.681,60	Ho= 41.496,00 H1 < 41.496,00	
				2020	53,01	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97%	3%	8%	Ho= 86.092,00 H1 < 86.092,00	Ho= 7.000 H1 > 7.000
					53,04	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE	97	3%	8%	Ho= 53.940,00 H1 < 53.940,00	Ho= 29.540,00 H1 < 29.540,00
	53,08	PROBABILISTICO	ALEATORIO SIMPLE		97	3%	8%	Ho= 74.244,00 H1 < 74.244,00	Ho= 43.589,20 H1 < 43.589,20			

Conclusiones

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura incumple lo que establecido en el Art. 7 de la LOTAIP y Art 274 del Código Organico de la Función Judicial, por cuanto el área administrativa no publica la información respecto a Código de Ética, Manual de Funciones, Cédulas Presupuestarias y Plan Anual de Contratación Pública, provocando que la ciudadanía no pueda ejercer su derecho de auditor social.

La entidad no cumplió con el ciclo presupuestario como lo establece el Código Organico de Planificación y Finanzas Públicas, en la fase de programación no se encontró la información pertinente que justificara su planificación previa; así que, se deduce que no fue estructurada y por consecuencia no tomaron en cuenta las necesidades reales de quienes trabajan dentro de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura. Por otro lado, no se elaboró una aprobación adecuada, ya que, existen reformas reiteradas, que demuestran la falta de planificación adecuada.

Es importante destacar que en la fase de ejecución no se logró el objetivo mensual del 8.33% para el año 2020 y 2021, ya que se ve directamente reflejado a la asignación presupuestaria, lo cual evidencia una falta de eficiencia y eficacia en los recursos del estado en las partidas 51 referente a remuneraciones y 53 a servicios básicos. Además, no se presenta la evaluación periódica y la medición del cumplimiento de este porcentaje estipulado para alcanzar el 100% teniendo las siguientes cantidades; para el año 2020 (\$9'751.645,00 en su asignación, pagando \$9'622.536.96) y para el año 2021 (\$9'725.821,01 en su asignación inicial, \$8'727.329,99) al finalizar el periodo económico.



NOMBRE DEL TRABAJO

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUE
STARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE I**

AUTOR

**Gissela Katherine, Dayana Mish Moreno
Zambrano, Pérez Ortiz**

RECUENTO DE PALABRAS

20989 Words

RECUENTO DE CARACTERES

108877 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

76 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.2MB

FECHA DE ENTREGA

May 24, 2023 8:59 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 24, 2023 9:00 AM GMT-5

● 0% de similitud general

Esta entrega no coincidió con ningún contenido comparado.

- 0% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 0% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Figura. 37. Informe Turnitin

Componente (2)	Subcomponente (3)	Riesgo (4)	# (5)	Descripción del Riesgo (6)	Factores externos y factores internos								
					Económicos	Medioambiental	Políticos y Legales	Sociales (7)	Tecnológicos	Infraestructura	Personal (8)	Procesos (9)	Tecnología
Ambiente de Control	Principio 1. Demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	En la página oficial del Consejo de la Judicatura no se encuentra el código de ética	1	La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura dentro de su página oficial no se puede evidenciar un código de ética realizado por la entidad, evidenciando de esta manera que carece de legalidad, por lo cual dá incumplimiento al Art 7 de la LOTAIP, Art 274 del Código Organico de la Funcion Judicial							X	X	
Ambiente de Control	Principio 3. Establece estructura, autoridad y responsabilidad. Principio 5. Hace cumplir con la responsabilidad	Inobservancia del Manual de Funciones	2	La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imbabura dentro de su página oficial no se puede Manual de Funciones que estructure de manera correcta las actividades que deben realizar cada servidor público, por lo cual dá incumplimiento al Art 7 de LOTAIP							X	X	X
Ambiente de Control	Principio 2. Ejerce Responsabilidad de supervisión	Incumplimiento de Planificación Inicial	3	No guarda relación lo Planificado con lo Ejecutado ya que durante los dos periodos analizados se han realizado varias reformas, debido a que dentro de las Cédulas Presupuestarias los cambios dan incumplimiento al POA y el presupuesto asignado para cada actividad.							X	X	
Ambiente de Control	Principio 2. Ejerce Responsabilidad de supervisión	Incumplimiento de Cédulas Presupuestarias	4	El presupuesto debe ejecutarse de manera mensual un 8,33% a lo cual se puede evidenciar que en las cédulas presupuestaria de cada mes no cumple con el porcentaje antes mencionado, por lo cual al finalizar el año no se ha llegado a cumplir con el 100% . es por esta razón que hubo supervisión y control para la ejecución presupuestaria para los años del 2020 y 2021							X	X	
Ambiente de Control	Presupuesto	Información incompleta en la sección de presupuesto de la institución	5	Dentro de la sección de transparencia de la página oficial del Consejo de la Judicatura de Imabura no se cuenta subida las cédulas presupuestarias de algunos meses, y al evidenciar en rendición de cuenta se encuentra desactualizado.							X	X	
Ambiente de Control	Actas Administrativo Válido	PAC Desactualizado del año 2020	6	dentro de la página oficial de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Imabura no se encuentra la información actualizada del Plan Anual de Contratación Pública para el año 2020. Dando incumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP							X	X	

Figura. 38. Balance Scorecard

Imp orta ncia 9	Proba bi lidad 10	Impac to 11	Riesgo Inherente 12	Controles 13	Imp orta ncia 14	Proba bi lidad 15	Impac to 16	Riesgo Residual 17	Priorizaci ón 18	Actividades 19	Responsabl es (Cargo) 20	Recursos 21	Indicadores 22 24 25
10	2	3	ALTO	La Dirección Provincial debe realizar un código de ética, el cual permita no vulnerabilizar los derechos de los trabajadores.	10	2	3	ALTO	1	Implementación de Código de Ética	Directora de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura	Personal estrictamente capacitado	100% presentación de código de ética
5	2	2	MODERADO	Se debe transparentar todo tipo de información realizada por la entidad, dando cumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP	5	2	2	MODERADO	1	Subir información de transparencia	Dep. Talento humano	Personal estrictamente capacitado	100% presentación de Manual de Funciones
10	2	3	ALTO	Verificar el cumplimiento de la Planificación Inicial	10	2	3	ALTO	1	Verificaciones o revisiones	Contador	Personal estrictamente capacitado	100% cumplimiento de planificación
10	2	3	ALTO	Tomar en cuenta su planificación inicial para ejecutar al 100%	10	2	3	ALTO	1	Verificaciones o revisiones	Contador	Personal estrictamente capacitado	100% cumplimiento de porcentaje de cédulas presupuestaria
5	2	2	MODERADO	Se debe transparentar todo tipo de información realizada por la entidad, dando cumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP	5	3	2	MODERADO	1	Subir información de transparencia	Directora de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura	Personal estrictamente capacitado	100% de los trabajadores legalmente orientados y capacitados.
5	2	2	MODERADO	Se debe transparentar todo tipo de información realizada por la entidad, dando cumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP	5	2	2	MODERADO	1	Subir información de transparencia	Directora de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura	Información transparentada	100% de los trabajadores legalmente orientados y capacitados.



Firmado por KATHERINE EDITH
LUNA LAFUENTE
C-EC
I-BARRA



Oficio-DP10-2023-0014-OF

TR: DP10-EXT-2023-00003

Ibarra, martes 17 de enero de 2023

Asunto: Autorización

Magister
Marlon Alejandro Pineda Carrillo
Decano FACAE
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al oficio CCA-0286, de fecha 01 de noviembre de 2022, mediante el cual solicitan: "(...) realizada por las señoritas Gissela Moreno y Dayana Pérez, estudiantes de la Universidad Técnica del Norte, sobre el tema de su trabajo de titulación: "ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE IMBABURA DEL PERIODO 2020-2021".

Al respecto, autorizo se otorgue la información solicitada por las señoritas estudiantes y que puedan cumplir con su trabajo de titulación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Katherine Edith Luna Lafuente
Directora Provincial
Dirección Provincial de Imbabura

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA
Aurelio Mosquera 2-111 y Luis Fernando Villamar - Ibarra
(06) 2999 800
www.funcionjudicial.gob.ec

Elaborado por: Abg. Jenny Viviana Farinango Sandoval

Construyendo un servicio de justicia para la paz social

Figura. 39. Autorización

Referencias Bibliográficas

- Anselmo, F. (2018). *Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos Epistemic Fundamentals of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and Dissensus Fundamentos epistémicos da pesquisa qualitativa e quantitativa: consensos e dissensos*. 13(1), 102–122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Bolaños Jijón, A. F., Méndez Bravo, J. C., & Méndez Bravo, M. (2020). Balanced Scorecard como Herramienta de Gestión y mejora en los Emprendimientos. *INNOVA Research Journal*, 5(3), 62–77. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.2020.1362>
- Bonilla, D., Ríos, M., & Álvarez, J. (2017). *View of GESTIÓN DEL PERSONAL COMO EFECTO DE LAS CAPACITACIONES Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL | Universidad Ciencia y Tecnología*. <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/65/66>
- Carpio, A., Hernández, C., & Carpio, N. (2019). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN os de muestreo METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Introducción a los tipos de muestreo. *Revista ALERTA Año*, 2(1). <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Código Organico de la Función Judicial. (2015). *CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL*. www.lexis.com.ec
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS ASAMBLEA NACIONAL*. www.finanzas.gob.ec
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2020). *CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP*. www.lexis.com.ec
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. *Registro Oficial*, 449(20), 25–2021. www.lexis.com.ec
- Gómez, D., Carranza, Y., & Ramos, C. (2017). *ANTECEDENTES INTRODUCCIÓN*.
- Gómez, M., & Lazarte, C. (2019). *Control Interno*. Universidad Nacional de Tucumán. <http://repositorio.face.unt.edu.ar:8920/xmlui/bitstream/handle/123456789/766/Control%20Interno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Guerra, E. (2016). *Vista de Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador*. Revista Derecho. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/462/456>
- Guerrero, O. (2021). *La administración pública a través de las ciencias sociales - Guerrero, Omar* - Google Libros. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=L_1FEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=administracion+publica&ots=L8NRtSfZsT&sig=xIsX3WJHuIWsoo1Y2ZKIpCgkHSU#v=onepage&q&f=false
- Herrera. (2017). *La investigación cualitativa*.
- Jiménez, A., Pérez, J., & Alipio, O. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Labajo, E. (2016). *El Método Científico (I) Generalidades 608104 EL MÉTODO PERICIAL*.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública. (2022). *LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA*. www.lexis.com.ec
- Marquéz, H. (2019). *El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la unidad de gestión educativa local n° 02 la esperanza 2015 – 2018*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31281/palomino_zi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mejía, C. (2018). *INDICADORES DE EFECTIVIDAD Y EFICACIA N° 9810 DOCUMENTOS PLANNING ®* Por: Carlos Alberto Mejía Cañas Consultor / Gerente. *Planning*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Administración pública*.
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2010). *Página de 1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE FINANZAS MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS*.
- Muñoz-Chávez ¹, R. E., Palma-Avellán ², A. M., & Zambrano-Macías ³, C. E. (2017). *Plan operativo anual en los procesos de contratación pública Plan in Public Procurement Processes AWP nos processos de aquisições* (Vol. 3). <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/indexCienciaseconómicasyempresarialesArticulooriginal>

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (2014). *NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Estado: Vigente*. www.lexis.com.ec

Novoa, C. (2017). *Investigación cuantitativa*. <http://www.areandina.edu.co>

Núñez, W., & Villamil, L. (2017). *REVISIÓN DOCUMENTAL: EL ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES DESARROLLADAS SOBRE EMPATÍA EN NIÑAS Y NIÑOS EN LAS EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 A 12 AÑOS DE EDAD SURGIDAS EN PAÍSES LATINOAMERICANOS DE HABLA HISPANA, ENTRE LOS AÑOS 2010 AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017*. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5218/1/TP_NunezMeraWendyJohanna_2017.pdf

Ojeda, P. C. (2020). Sesión 4 Universo, población y muestra. *Academica*.

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio Sampling Techniques on a Population Study. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227–232.

Pazos, A. (2018). *La Auditoría P' resupuestaria Gubernamental, instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos*. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/8643/Pazos_al.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Polomino, I. (2019). *El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la unidad de gestión educativa local n 02 la esperanza 2015-1018*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31281/palomino_zi.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ponce, M. (2020). La transparencia del ciclo presupuestario en Uruguay: un proceso en construcción. *CLAD Reforma y Democracia*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357566674008>

Pontificia Universidad Católica del Perú. (2022). *PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ La Investigación Descriptiva con Enfoque Cualitativo en Educación*. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/182854>

Prieto, J. (2017). *Artículos El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales*.

- Quintero-Beltrán, L. C., & Osorio-Morales, L. M. (2018). Balanced Scorecard como herramienta para empresas en estado de crisis. *Revista CEA*, 4(8), 75–94. <https://doi.org/10.22430/24223182.1049>
- RAE. (2022). *eficiencia* | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE. <https://dle.rae.es/eficiencia>
- Reglamento a la ley de presupuesto del sector público. (2022). *REGLAMENTO A LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO2008.doc* | Enhanced Reader.
- Rodríguez, M., Gonzáles, M., & Zurita, E. (2019). *El gasto público social y su incidencia en la pobreza de América Latina, periodo 2000-2017 Public social spending and its incidence on poverty in Latin America, 2000-2017 period Contenido. 41, 12.*
- Rojas, Jaimes, ;, & Valencia, ; (2017). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo Effectiveness, efficacy and efficiency in teamworks. *ESPACIOS*, 39, 15. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>
- Rojas;, Jaimes;, & Valencia; (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo Effectiveness, efficacy and efficiency in teamworks. *ESPACIOS*, 39, 6.
- Teodoro, N., & Nieto, E. (2018). *TIPOS DE INVESTIGACIÓN*.
- Ventura, J. (2017). *¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria*. *Revista Cubana de Salud Pública*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s0864-34662017000400014&script=sci_arttext&tlng=en
- Vivanco, M. E. (2017). LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS COMO HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO DE UNA ORGANIZACIÓN. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 247–252. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Westreicher, G. (2020). *Método deductivo - Qué es, definición y concepto* . <https://economipedia.com/definiciones/metodo-deductivo.html>